

CEPED

Centro de Estudios sobre Población,
Empleo y Desarrollo

IIEP UBA CONICET

.UBAeconómicas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Documentos de Trabajo

30

Febrero 2024

FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE SALARIOS EN ARGENTINA

*Parte I: Metodología y resultados de las series oficiales
actuales*

**Damián Kennedy, Agustín Romero, Matías A. Sánchez y
Francisco Suárez**

[Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial 4.0 Internacional.](#)



FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE SALARIOS EN ARGENTINA

Parte I: Metodología y resultados de las series oficiales actuales

DATA SOURCES ON WAGES IN ARGENTINA

Part I: Current methodologies and official series

Damián Kennedy: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina. CONICET. Buenos Aires, Argentina.

Agustín Romero: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina.

Matías A. Sánchez: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina. CONICET. Buenos Aires, Argentina.

Francisco Suárez: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina.

Reconocimientos: El presente trabajo se realizó en el marco del Proyecto PICT 2018 - 02562 (con vigencia hasta el mes de junio de 2023) y del Proyecto UBACyT 21020230200164BA (Modalidad I - Conformación 3), ambos dirigidos por Damián Kennedy. Agradecemos los comentarios realizados a versiones anteriores por Agustín Arakaki y Lucas Terranova. Asimismo, agradecemos especialmente a Ignacio Paola por su colaboración en la construcción de la información correspondiente a la Encuesta Permanente de Hogares, al propio Agustín Arakaki, por un lado, y a Diego Herrero y Vladimiro Torres, por el otro, por la colaboración en la dilucidación de algunos aspectos metodológicos de la Encuesta Permanente de Hogares y del Índice de Salarios de INDEC, respectivamente.

Resumen

El trabajo de recopilación y análisis de las distintas fuentes de información disponibles y sus metodologías para la representación de un fenómeno determinado resulta un paso ineludible para construir una visión general acerca de las características de cada una y de la posibilidad de su utilización de acuerdo al objeto de estudio. La disímil información sobre el nivel y la evolución salarial que presentan las fuentes oficiales en Argentina para idénticos o similares grupos de asalariados/as vuelve a aquella tarea de crucial importancia no sólo en lo que respecta al estudio de la evolución salarial, sino también para al análisis de temáticas como la distribución del ingreso o los niveles de pobreza. El presente Documento de Trabajo tiene como objetivo ofrecer un panorama de las metodologías de las series de salarios oficiales vigentes en la actualidad en Argentina, considerando grupos de asalariados/as según calidad del vínculo (registrado/no registrado) y sector institucional (público/privado), procurando constituir un insumo relevante para el análisis comparativo de las mismas. A su vez, se presenta la información disponible para el período 2004-2022 y se grafican algunas relaciones entre las distintas fuentes de información.

Palabras clave: Salarios, Fuentes de información, Metodología, Cobertura del salario, Series de largo plazo.

Abstract

The task of gathering and analyzing the different data sources available and their associated methodologies for the representation of a given phenomenon is an unavoidable step in building a general perspective on each data source characteristics and use possibilities, according to the object under study. The differences in wage levels and wage evolution observed in official data sources in Argentina for identical or similar groups of employees make this task of crucial importance not only concerning the study of wage evolution but also for the analysis of issues such as income distribution or poverty levels. This Working Paper aims to offer an overview of the wage series methodologies currently in force in Argentina, considering groups of employees according to employment condition (registered/non-registered in social security) and institutional sector (public/private). In turn, the available data for 2004-2022 is shown through graphs and charts. With this, we provide a relevant input for comparative analysis.

Key words: Wages, Data sources, Methodology, Data coverage, Long-term series.

Clasificación JEL: C81, E01, J31.

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE POBLACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO (CEPED)

Av. Córdoba 2122. Primer piso.

C1120AAQ. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Tel.: (54 11) 5285-6636

http://www.economicas.uba.ar/institutos_y_centros/ceped/

Fuentes de información sobre salarios en Argentina : parte I : Metodología y resultados de las series oficiales actuales / Damían Kennedy ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas-CEPED, 2024.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-29-2024-5

1. Salarios. 2. Metodología de la Investigación. I. Kennedy, Damían
CDD 658.32



Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. PRESENTACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN VIGENTES SOBRE SALARIOS Y SÍNTESIS DE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.....	2
2. PRECISIONES METODOLÓGICAS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SEGÚN FUENTE DE INFORMACIÓN	7
2.1. EPH CONTINUA - INDEC	7
a. <i>Acerca de la información provista por la fuente</i>	<i>7</i>
b. <i>Acerca de la información presentada en el documento</i>	<i>10</i>
2.2. CUENTA GENERACIÓN DEL INGRESO (CGI) BASE 2004 - INDEC.....	11
a. <i>Acerca de la información provista por la fuente</i>	<i>11</i>
b. <i>Acerca de la información presentada en el documento</i>	<i>12</i>
2.3. ÍNDICE DE SALARIOS - INDEC	13
a. <i>Acerca de la información provista por la fuente</i>	<i>13</i>
b. <i>Acerca de la información presentada en el documento</i>	<i>17</i>
2.4. SIPA - MTEySS.....	17
2.5. RIPTE - MTEySS	19
3. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	20
3.1. CUADROS.....	21
3.2. GRÁFICOS	27
4. CONSIDERACIONES FINALES.....	32
5. BIBLIOGRAFÍA	34
6. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS	35

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, desde el Centro de Estudios sobre Población Empleo y Desarrollo (CEPED), se realizó una extensa serie de trabajos relativos a la distribución funcional del ingreso y al salario real con diferentes objetivos específicos. En tal contexto, se conformó un panorama acerca de las distintas metodologías y fuentes de información disponibles en el país, como pieza central para construir una visión general del tema de estudio, lo que fuera plasmado en diferentes Documentos de Trabajo y publicaciones asociadas al CEPED. Entre tales trabajos cabe en esta oportunidad mencionar el referido al cambio de metodología de la EPH Puntual a la EPH Continua (Graña y Lavopa, 2008), así como aquellos que procuraron el análisis de todas las fuentes disponibles para determinar la masa salarial y su descomposición por grupos para, sobre esa base, proponer una estimación de la serie de participación asalariada para el período 1993-2017 (Sánchez, Pacífico y Kennedy, 2016; Kennedy, Pacífico y Sánchez, 2018).

Si bien dichos trabajos estuvieron enmarcados en la problemática de la distribución funcional del ingreso, un aspecto que se desprendió de los mismos es la disímil información sobre el nivel y la evolución salarial que presentan las fuentes oficiales para idénticos (o similares) grupos de asalariados/as. Este aspecto resulta de crucial importancia no sólo en lo que respecta al estudio de la evolución salarial, sino también para el análisis de temáticas que tienen a la información de ingresos como insumo fundamental, como la distribución del ingreso o el nivel y evolución de la población con ingresos insuficientes para la adquisición de una determinada canasta de bienes y servicios.

En este contexto, el presente Documento de Trabajo se propone como objetivo principal ofrecer un panorama de las series oficiales de salario para distintos grupos de asalariados/as vigentes en la actualidad para la economía argentina, considerando sus principales características a los fines de analizar la evolución y comparabilidad de la información a lo largo del período 2004-2022. Para ello, tres ejes estructuran el trabajo de recopilación y elaboración de los datos: primero, las principales características referidas a la cobertura espacial y poblacional de las fuentes de información (cobertura del universo asalariado, sector económico, calidad del vínculo, cobertura geográfica, etc.); segundo, los componentes salariales que quedan reflejados en cada caso; y, por último, las características de su cobertura temporal, que nos permiten establecer el período de análisis para poner de manifiesto las diferencias entre fuentes.

Presentado el objetivo, debe destacarse que el presente Documento de Trabajo tiene como antecedente el Documento de Trabajo N°1 del CEPED: "*Fuentes De Información Sobre Salarios: Metodologías y Fuentes*" (González, 2004), el cual toma particular relevancia tanto por su aporte específico, como por la serie de cambios sucedidos desde su realización. En este sentido, el presente Documento de Trabajo puede entenderse como una actualización de aquel.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. En el primer apartado se presentan las fuentes de información utilizadas y se detallan los criterios considerados tanto para el recorte del período bajo estudio como para la desagregación del universo de asalariados/as. En tal contexto, el apartado concluye con la presentación de las principales características de la

cobertura de cada fuente y la disponibilidad de información para cada una de ellas según los grupos de asalariados identificados. Seguidamente, en el segundo apartado se exponen precisiones adicionales acerca de la metodología de cada una de las fuentes, así como también consideraciones asociadas al tratamiento específico de la información que se ha realizado en el presente documento. Sobre esta base, en el tercer apartado se exponen los datos recopilados y contruidos para las distintas fuentes, considerando distintos grupos de asalariados/as. La información se presenta en forma de cuadros y gráficos comparativos para cada grupo y fuente. A modo de cierre, se presentan algunos interrogantes y reflexiones que surgen a raíz de lo presentado a lo largo del documento, las cuales no pretenden ser exhaustivas.

1. PRESENTACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN VIGENTES SOBRE SALARIOS Y SÍNTESIS DE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Tal como se anunció en la Introducción, este apartado tiene como fin la presentación general de las fuentes de información a analizar y la identificación de las dimensiones relevantes de análisis de cada una de ellas.

En este sentido, a partir del criterio de considerar las series oficiales sobre salarios actualmente vigentes en nuestro país se derivan las siguientes fuentes de información (ordenadas en función del grado de cobertura de los distintos grupos de asalariados):

- 1) La Encuesta Permanente de Hogares en su modalidad Continua, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (**EPH continua - INDEC**).
- 2) La Cuenta Generación del Ingreso de la base 2004 de Cuentas Nacionales, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (**CGI base 2004 - INDEC**).
- 3) El Índice de Salarios, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (**Índice de salarios - INDEC**).
- 4) Las estadísticas de remuneraciones de los/as trabajadores/as registrados/as del sector privado con fuente en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), publicadas por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) - Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (**SIPA - MTEySS**).
- 5) La Remuneración Imponible Promedio de los/as Trabajadores/as Estables, publicada por la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (**RIPTE - MTEySS**).

Dicho criterio determina, también, la extensión del período a considerar, esto es, 2004-2022, en tanto abarca a los años para los cuales puede calcularse el dato salarial anual con todas las fuentes. En relación con el inicio del período, el 2004 constituye el año de inicio de la base actual de las Cuentas Nacionales, a la vez que es el primer año completo de la EPH continua - INDEC.

Sin perjuicio de ello, como se señalará más adelante, algunas de las fuentes analizadas presentan faltantes de información a lo largo de la serie: es el caso de la CGI base 2004 - INDEC y la EPH continua - INDEC (lo cual, a la vez, afecta la elaboración del Índice de salarios - INDEC en el componente de asalariados no registrados). En este sentido, en algunos de dichos casos se propondrán estimaciones realizadas en el marco del CEPED. En particular, para la CGI base 2004 - INDEC se considerará, para el período 2005-2015, la información construida en el Documento de Trabajo N°24 (Kennedy, Pacífico y Sánchez, 2018), a la par que se presentará una estimación propia para el componente asalariado no registrado del Índice de salarios - INDEC para el período noviembre 2015 - septiembre 2016 (que, como se desprenderá del análisis específico de la fuente, corresponde al período junio 2015 - abril 2016). A la vez, tomando en consideración los referidos faltantes, en este documento se establece como subperíodo de comparación específico 2016-2022, lapso para el cual las cinco fuentes presentan la correspondiente información de forma plena (con excepción de la EPH continua - INDEC para el primer trimestre de 2016 -y su correspondiente impacto en el componente de asalariados no registrados del Índice de salarios - INDEC)¹.

Claro está, las características de las fuentes utilizadas también determinan otros aspectos centrales para la comparación como la cobertura geográfica, la desagregación del universo de asalariados/as y el concepto de salario a considerar. Más específicamente, y tal como se desprenderá del análisis propiamente dicho de cada una de las fuentes, en relación con la desagregación del universo asalariado, se considerarán los/as asalariados/as según condición de registro, sector institucional y -dentro del sector privado- según se trate o no de asalariadas/os del servicio doméstico, mientras que en relación con el concepto del salario se tendrán en cuenta los conceptos de salario neto, salario bruto y salario “doble bruto” (o costo salarial). Asimismo, debe considerarse también que las fuentes en cuestión se basan en información de registro y/o de encuestas, lo cual constituye un aspecto sumamente relevante al momento del análisis comparativo. De lo anterior no debe deducirse que existe información para todos los grupos de asalariados/as en cada una de las fuentes identificadas. Por el contrario, en cada caso se intenta clarificar de qué grupo de asalariados/as y de qué salario presenta información cada una de las fuentes. Sin perjuicio de lo anterior, resulta de suma

¹ Como se desprende de lo anterior, otras fuentes oficiales de información publicadas para algunos años del período de referencia, pero que no se encuentran actualmente vigentes, no son tenidas en cuenta en el presente trabajo. Tal es el caso de las Estadísticas de Registros Laborales publicadas por el INDEC para el lapso 2004-2016 y la Cuenta Generación del Ingreso (base 1993), para el lapso 1993-2007. Su incorporación, junto con otras fuentes históricas, queda pendiente para futuros trabajos, al momento de extender la comparación hacia atrás de la información aquí presentada. Por su parte, otros indicadores de relevancia para el análisis de la dinámica salarial, como el Salario Mínimo, Vital y Móvil tampoco se incluyen en el presente trabajo debido a que no representan un conjunto de asalariados/as o actividades económicas en particular, sino que actúan como indicadores de referencia. Estudios de su influencia en la evolución salarial también quedan pendiente para futuros trabajos.

importancia destacar que en algunas de dichas fuentes (en particular, CGI base 2004 - INDEC, SIPA - MTEySS y EPH continua - INDEC) se dispone de información salarial a partir de otras dimensiones igualmente relevantes, como tamaño del establecimiento, sexo, lugar geográfico, edad, etc., las cuales quedan por fuera del alcance del presente documento.

A modo de síntesis, en el Cuadro 1 se explicitan las principales características de la cobertura de cada fuente de información, tomando en consideración los aspectos mencionados arriba. En igual sentido, en el Cuadro 2 se presentan los grupos de asalariados (según condición de registro, sector institucional y consideración de la actividad de servicio doméstico) y la disponibilidad de información según cada una de las fuentes. Sobre esta base, en el siguiente apartado se realiza un detalle de algunas características metodológicas relevantes para cada fuente y, cuando corresponda, se presentan las consideraciones asociadas a la cobertura de los faltantes de información.

Cuadro 1. Síntesis de las principales características de las fuentes vigentes sobre salarios para la economía argentina.

CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN		FUENTES				
		EPH continua - INDEC	CGI base 2004 - INDEC	Índice de salarios - INDEC	SIPA - MTEySS	RIPTE - MTEySS
Período de publicación		Tercer trimestre 2003 - Actualidad (con faltantes)	2004 (eliminada de la web) 2016 - Actualidad	Octubre 2001 - Actualidad (con discontinuidad en el componente ANR)	1995 - actualidad	Julio 1994 - Actualidad
Frecuencia de publicación		Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual	Mensual
Área de cobertura		2003-2006: 28 aglomerados urbanos 2007-act: 31 aglomerados urbanos	Nacional	Nacional	Nacional (con apertura Provincial)	Nacional
Tipo de fuente		Encuesta	Registro para AR y encuesta para ANR	Encuesta	Registro	Registro
Cobertura del universo de asalariados/as	Sector institucional	Total	Total	Total	Privado	Privado y Público que hayan transferido sus cajas previsionales al SIPA
	Condición de registro	Total	Total	Total	Registrado	Registrado - declarado al SIPA los últimos 13 meses
	Rama de actividad	Total	Total	Total excepto Servicio doméstico registrado	Total excepto Servicio doméstico	Total excepto Servicio doméstico
Unidad de observación		Ocupado (ocupación principal)	Puesto de trabajo	Puesto de trabajo para AR y Ocupados para ANR	Puesto de trabajo	Puesto de trabajo
Cobertura del salario		Salario neto de la ocupación principal - Remuneración por todo concepto	Costo salarial - Remuneración por todo concepto	Salario neto - Excluye SAC y conceptos asociados al desempeño o características de los/as individuos/as concretos/as	Salario bruto - Remuneración por todo concepto	Salario bruto - Remuneración normal y permanente
Referencia temporal		Mensual	Trimestral anualizado	Mensual de jornada estandarizada para AR - horario para ANR	Mensual	Mensual
Construcción del salario		Declarado	Percibido para AR y declarado para ANR (EPH)	Teórico para AR y declarado para ANR (EPH)	Percibido	Teórico
Unidad de medida		Pesos corrientes	Pesos corrientes	Índice de valores corrientes - tipo Laspeyres	Pesos corrientes	Pesos corrientes

Siglas: ANR: Asalariados/as no registrados/as; AR: Asalariados/as registrados/as; SAC: Sueldo anual complementario.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 2. Grupos de asalariados y disponibilidad de información salarial.

ASALARIADOS-AS / PUESTOS DE TRABAJO		EPH continua - INDEC	CGI base 2004 - INDEC		Índice de salarios - INDEC	SIPA - MTEySS	RIPTE - MTEySS
			2005-2015: CEPED-DT24	2016-2022			
Asalariados/as registrados/as	Sector privado	Sin servicio doméstico	x		x	x	
		Total	x	x	x		
	Sector público		x	x	x		
	Total		x	x	x	x Excluye APR del Servicio doméstico	x Trabajadores/as "estables" (con exclusiones)
Asalariados/as no registrados/as	Sector privado	Sin servicio doméstico	x		x		
		Total	x	x	x		
	Sector público		x				
	Total		x			x (05-2015 a 04-2016: cálculo CEPED)	
Total asalariados/as		x	x Excluye (por definición) ANR del sector público	x Excluye (por definición) ANR del sector público	x Excluye APR del Servicio doméstico (05-2015 a 04-2016: cálculo CEPED)		

Siglas: APR: Asalariados/as del sector privado registrado; ANR: Asalariados/as no registrados/as.

Fuente: elaboración propia.

2. PRECISIONES METODOLÓGICAS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SEGÚN FUENTE DE INFORMACIÓN

2.1. EPH CONTINUA - INDEC

a. Acerca de la información provista por la fuente²

La EPH continua - INDEC es una encuesta que tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población de los principales aglomerados urbanos del país. En su modalidad puntual se aplicó entre 1973 y 2003, a través de la medición en dos ondas anuales (mayo y octubre). En su modalidad continua, vigente desde 2003, constituye un relevamiento continuo que produce datos con frecuencia trimestral. Sin perjuicio de ello, por distintas razones en algunos trimestres no se dispone de la información correspondiente (sea por no realización del operativo o por la no publicación de sus resultados). En el Cuadro 3 se resume la disponibilidad de bases de microdatos de la encuesta por año y trimestre.

Cuadro 3. Disponibilidad trimestral de la información de la EPH por año. 2003-2022.

Trimestre	Año						
	2003	2004-2006	2007	2008-2014	2015	2016	2017-2022
1		X	X	X	X		X
2		X	X	X	X	X	X
3	X	X		X		X	X
4	X	X	X	X		X	X

Fuente: elaboración propia.

Antes que nada, debe mencionarse que si bien la intervención del INDEC a lo largo del lapso 2007-2015 afectó explícitamente a la información correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC), existen controversias respecto a la generalidad de los indicadores producidos por el organismo, por lo cual los datos de esos años en relación con la EPH continua deben ser tomados con cautela. En efecto, la gestión iniciada en INDEC hacia el final de 2015 desestima la utilización de la EPH a los fines de la comparación y análisis del mercado de trabajo en el lapso primer trimestre de 2007 - cuarto trimestre de 2015 (INDEC, 2016c)³.

² El contenido del presente subapartado constituye una síntesis de INDEC (2003 y 2023a).

³ Más específicamente: "La revisión efectuada (aún en curso), sobre los distintos procesos de trabajo y datos publicados con anterioridad, ha encontrado problemas en lo referido a la omisión en la cobertura geográfica, la discrepancia en las proyecciones de población, la falta de capacitación conceptual y operativa del personal responsable del proceso de recolección de los datos, la utilización de prácticas sesgadas para la realización del trabajo de campo, la no explicitación de criterios conceptuales para reclasificación de grupos poblacionales específicos, la clasificación errónea de algunos agrupamientos tomando en cuenta las recomendaciones internacionales provistas por la Organización Internacional del Trabajo y la eliminación de circuitos de trabajo integrados, entre los principales inconvenientes" (INDEC, 2016c: 1). Las principales dificultades encontradas en el período 2007-2015 se clasificaron en términos de: a) cambios de diseño de la muestra y las proyecciones de población, b) prácticas operativas y de capacitación, c) lineamientos conceptuales y metodológicos, y d) procedimientos informáticos. Para un mayor detalle, ver INDEC (2016c).

Asimismo, debe tenerse presente que la información correspondiente al año 2020 es resultado de un cambio de modalidad en la captura de información (de presencial a telefónica), habida cuenta de las restricciones a la circulación de personas y el cierre total o parcial de diversas actividades como consecuencia de la irrupción de la pandemia de coronavirus COVID-19.

Entre 2003 y 2006 la EPH se realizaba en 28 Aglomerados urbanos⁴, incorporándose a partir de allí otros 3 Aglomerados⁵. Para 2023, los resultados de la EPH resultan representativos de una total poblacional de, aproximadamente, 30.000.000 de personas, esto es, un 71% de la población urbana total y un 65% de la población total del país. Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la EPH se elaboran a partir de la información de los resultados censales (en este caso, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001 y 2010). En particular, debe destacarse que entre el tercer trimestre 2013 y el segundo trimestre 2014 se incorporaron a la EPH un conjunto de cambios a partir de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 2010, que implicó no solo volúmenes de población diferentes, sino que también afectó a la composición de la muestra en términos de sexo y -particularmente- de edad, evidenciándose una pérdida de participación del rango 30-49 años (Arakaki, 2016⁶). Al respecto, en la revisión realizada en 2016, para algunos aglomerados se detectó que los resultados difundidos hacían referencia al total de su extensión geográfica, aunque las viviendas seleccionadas provenían de sólo una parte de estos, distorsión en la cual se observó que principalmente quedaban fuera del relevamiento las áreas periféricas. A la vez, para los Partidos del GBA se detectó que la población total difería de la que hubiera correspondido de aplicarse la proyección de población utilizada entonces para todos los aglomerados (INDEC, 2016c). En tal contexto, en la nueva gestión se mantuvieron vigentes las proyecciones de población elaboradas por las Direcciones de Estadísticas Poblacionales a partir del Censo 2010 (corrigiendo la correspondiente a los Partidos del GBA), a la par que las estructuras poblacionales por sexo y edad se retrotrajeron a las vigentes antes de la incorporación de los cambios en 2013. Las referidas áreas faltantes se incorporaron a partir del primer trimestre de 2018 para su estudio, aunque no se incluyeron en los informes de prensa, lo que sucede desde el primer trimestre de 2019, cuando se completó la actual cobertura de los 31 aglomerados urbanos (INDEC, 2019)⁷.

Las referidas características sociodemográficas y socioeconómicas de la población se presentan en un importante número de variables, correspondientes tanto a hogares como a individuos. A los fines del presente documento, interesa detenerse particularmente en los criterios

⁴ Gran Buenos Aires, Gran Mendoza, Gran San Juan, San Luis - El Chorrillo, Corrientes, Formosa, Gran Resistencia, Posadas, Gran Catamarca, Gran Tucumán - Tafí Viejo, Jujuy - Palpalá, La Rioja, Salta, Santiago del Estero - La Banda, Bahía Blanca - Cerri, Concordia, Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario. Gran Paraná, Gran Santa Fe, Mar del Plata - Batán, Río Cuarto, Santa Rosa - Toay, Comodoro Rivadavia - Rada Tilly, Neuquén - Plottier, Río Gallegos y Ushuaia - Río Grande.

⁵ San Nicolás - Villa Constitución, Viedma - Carmen de Patagones y Rawson - Trelew.

⁶ En dicho trabajo puede encontrarse un análisis minucioso de los cambios introducidos en la EPH.

⁷ En este sentido, INDEC explicita que: "dado el conjunto de actualizaciones aplicadas a partir del primer trimestre de 2019, se advierte que las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables respecto de los trimestres anteriores" (INDEC, 2019: 2).

adoptados para la medición del mercado de trabajo en general, y a los ingresos percibidos por el trabajo asalariado en particular.

En este sentido, se considera población ocupada al *“conjunto de personas que tienen por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia han trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica)”* (INDEC, 2023a: 20), hayan o no recibido un pago por dicha tarea⁸. Dentro de dicho conjunto, se considera asalariado/a *“a toda persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal. Se incluye en esta categoría, además, a los trabajadores que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento”* (INDEC, 2003: 9). En este sentido, debe destacarse que las personas ocupadas en el servicio doméstico remunerado *“reciben un tratamiento particularizado, asumiendo conceptualmente los atributos del empleo asalariado”* (INDEC, 2003: 10).

La encuesta cubre todas las actividades económicas, clasificando a los ocupados según el Clasificador de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas del Mercosur (CAES-MERCOSUR)⁹. Asimismo, con base en el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO), la encuesta clasifica a los puestos de trabajo a partir de la articulación de cuatro dimensiones: carácter ocupacional, jerarquía ocupacional, tecnología ocupacional y calificación ocupacional. A los fines del presente trabajo, ambas dimensiones resultan de utilidad a los fines de identificar a los/as asalariados/as del servicio doméstico.

Por su parte, la encuesta procura captar distintos aspectos en lo que hace a la modalidad de contratación del asalariado/a: temporalidad (duración determinada o indeterminada), formalización (cobertura jubilatoria, percepción de beneficios sociales, modalidad de pago) y formas de contratación promovidas (planes de empleo, períodos de prueba, etc.). En este sentido, a los fines del presente documento se identifica a los/as asalariados/as cuyo trabajo no está vinculado a un plan de empleo, clasificándolos en registrados o no registrados. Asimismo, la encuesta permite identificar el carácter privado o público del negocio/empresa/institución/actividad en la cual trabaja el/la asalariado/a.

En relación con los ingresos, la EPH procura captar el total de ingresos obtenidos por los/as individuos/as (y, sobre esa base, por los hogares) en el mes previo a la realización de la encuesta. Como se desprende de lo anterior, se trata de la información declarada por el/la encuestado/a, condición que diferencia fuertemente a la EPH respecto a las fuentes basadas

⁸ Este aspecto constituye una modificación de relevancia respecto a la modalidad puntual de la encuesta, toda vez que allí el criterio era *“por lo menos una hora en la semana de referencia en forma remunerada”*, o *“trabaja habitualmente 15 horas o más semanales sin pago”* (INDEC, 2003: 7). Esta modificación (junto con otras también vinculadas a la población ocupada) tuvieron por objetivo *“recuperar formas ocultas de ocupación: trabajo femenino, trabajo irregular, changas, actividades no reconocidas habitualmente como trabajo por la población”* (INDEC, 2003: 8), siempre con sustento en la histórica definición de trabajo como la actividad laboral general que deriva en la producción de bienes o servicios que tengan valor económico en el mercado (INDEC, 2003).

⁹ En este punto debe tenerse particularmente en cuenta que, habida cuenta de la cobertura urbana de la Encuesta, los trabajos vinculados a actividades económicas de carácter primario prácticamente no son captados por la misma.

en registros administrativos. Dentro de los ingresos se distingue entre ingresos laborales, no laborales y en especie provenientes y no provenientes del trabajo. Dentro de los ingresos laborales, se consideran aquellos originados en la ocupación principal, en la ocupación secundaria y de otras ocupaciones. No obstante, debe remarcarse enfáticamente que la fuente no provee información de las características de las otras ocupaciones (categoría ocupacional, clasificación ocupacional, actividad económica, modalidad de contratación). El ingreso de la ocupación principal se rescata por componentes (INDEC, 2003) en la variable “Monto de ingreso de la ocupación principal”, en el cual se incluyen los montos declarados a las siguientes preguntas: a) monto total de sueldos/jornales, salario familiar, horas extras, otras bonificaciones habituales y tickets, vales o similares; b) monto en tickets; c) montos por comisión por venta/producción; d) monto por propinas; e) monto por aguinaldo; f) monto por otras bonificaciones no habituales y g) monto por retroactivos (INDEC, 2023c). De esta forma, el ingreso incluye aquí la totalidad de los conceptos salariales asociados al trabajo, a la par que se trata del salario “de bolsillo” (esto es, no incluye -para los asalariados registrados- los “aportes personales” y las “contribuciones patronales”).

Sobre la base de lo anterior, y tomando en consideración lo que se detallará para el resto de las fuentes de información, la EPH es la única fuente para la cual es posible construir la información salarial para el total de los grupos de asalariados identificados en el presente documento (Cuadro 2).

b. Acerca de la información presentada en el documento

La información presentada en el tercer apartado se obtiene del procesamiento de las bases de microdatos de la encuesta, y para cada año corresponde al promedio de los trimestres para los cuales se cuenta con información del ingreso de la ocupación principal de los asalariados pertenecientes a cada uno de los grupos en cuestión. Se utilizó como ponderador la variable PONDERA para el período 2004-2014 y PONDIIIO para el lapso 2016-2022, a la vez que se optó por excluir la información correspondiente al año 2015, habida cuenta que solo se encuentran disponibles las bases usuarias de dos trimestres (Cuadro 3).

Los referidos grupos se construyen a partir del tratamiento de las variables de la EPH (INDEC, 2023c) que se detallan a continuación:

1. El universo de asalariados a considerar se constituye excluyendo los beneficiarios de planes de empleo y a quienes no declaran ingresos ((ESTADO == 1, CAT_OCUP == 3, PP07E distinto de 1 y P21 mayor a cero).
2. La condición de registro se determina a partir de la respuesta a la pregunta “¿Por ese trabajo tiene descuento jubilatorio?”, donde las respuestas posibles son “si” o “no” (variable PP07H).
3. El sector institucional de empleo se determina a partir de la respuesta a la pregunta “¿El negocio/empresa/institución/actividad en la que trabaja es... (se refiere al que trabaja más horas semanales) estatal, privada o de otro tipo?” (variable PP04A).

4. La prestación de servicio doméstico se identifica fundamentalmente a partir del Clasificador de Actividades Económicas (CAES-MERCOSUR) y, en caso de no contarse con información de dicha variable, a partir del Clasificador Nacional de Ocupaciones. Más específicamente,
 - a. Para el lapso 2004-2011, si la variable PP04B_COD = 9500 o, si no se cuenta con información de la misma, si los primeros dos dígitos de PP04D_COD = 55.
 - b. Para el lapso 2012-2015, si la variable PP04B_CAES = 9700 o, si no se cuenta con información de la misma, si los primeros dos dígitos de PP04D_COD = 55.
 - c. Para el lapso 2016-2022, si la variable PP04B_COD = 9700 o, si no se cuenta con información de la misma, si los primeros dos dígitos de PP04D_COD = 55.

2.2. CUENTA GENERACIÓN DEL INGRESO (CGI) BASE 2004 - INDEC

a. Acerca de la información provista por la fuente

En su versión actual, la Cuenta Generación del Ingreso e insumo mano de obra para la economía argentina fue publicada por el INDEC en el año 2017, en el marco de la estimación de las Cuentas Nacionales con base en el año 2004 (INDEC, 2016a y 2017). Desde entonces, la publicación se realiza para el período 2016-actualidad de forma trimestral. Esta fuente permite ver de forma más detallada la cuenta de la producción, al desagregar en componentes el Valor Agregado Bruto a precios básicos (VABpb). En particular, para este trabajo nos centramos en la partida llamada *Remuneración al trabajo asalariado* (RTA) o masa salarial.

Al ser compatible con la estimación de la actividad económica a nivel nacional (su punto de partida es el VABpb) la cobertura de esta fuente es para el total país y se encuentra disponible por sectores de actividad (no así por provincias). Por la misma razón, cubre a la totalidad de las formas de trabajo asalariado mencionadas en el Cuadro 2: sector privado registrado, sector privado no registrado y sector público. La excepción es que en esta fuente, por definición de las Cuentas Nacionales, no se considera trabajo no registrado en el sector público¹⁰.

La información se presenta por sectores de actividad económica y, desde el año 2023, se comenzó a publicar la información desagregada por sexo y grupos etarios (también para el período 2016-actualidad). Esta ampliación de la información oficial permite, además, la desagregación de la RTA entre sector privado registrado y sector privado no registrado, lo cual, a los fines del presente trabajo permite: 1) incorporar la referida estimación desagregada para el sector privado (calculada previamente por el CEPED -Kennedy, Pacífico y Sánchez,

¹⁰ Los/as trabajadores/as contratados del sector público, usualmente bajo la modalidad de monotributistas, quedarían clasificados como trabajadores independientes, como parte del Ingreso Mixto Bruto (IMB). Este criterio es el utilizado históricamente en el caso del sector público en Argentina. En la CGI quedan incluidos dentro del Ingreso Mixto Bruto (IMB) los trabajadores por cuenta propia. Además, si bien la definición brindada en el caso de 'asalariados no registrados' incluiría los casos de "personas que declaran trabajar por su cuenta pero lo hacen para un mismo empleados" (INDEC, 2017: 17), en la información oficial no se registran asalariados no registrados para el sector público. Por ello se deduce que, en la aplicación práctica de la estimación de la CGI, se mantiene el mismo criterio que en el caso de la CGI base 1993, excluyendo por definición al trabajo asalariado no registrado del sector público.

(2018-) y 2) la incorporación de ambos totales considerando o no la actividad de servicio doméstico.

Por lo tanto, la información es representativa de la totalidad de los puestos de trabajo asalariados de la economía (con la excepción mencionada para el sector público), incluyendo a las ocupaciones secundarias y otras.

En tanto estimación agregada, la CGI no es una fuente primaria. Para el sector privado registrado, la información para la estimación de ingresos surge del SIPA, al igual que en los casos de OEDE y RIPTÉ. Para el sector público surge de registros administrativos de los diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal). En cambio, para el caso del sector privado no registrado, la información proviene de encuestas, particularmente de la EPH como fuente primaria.

Por último, la información publicada hace referencia al salario doble bruto (o costo salarial o remuneración total), es decir, adicionando al salario bruto las “contribuciones” patronales a la seguridad social en favor del trabajador/a. Claro está, en el caso de los/as asalariados/as no registradas la remuneración por todo concepto no incluye aportes y contribuciones a la seguridad social de ningún tipo¹¹.

b. Acerca de la información presentada en el documento

Con el cambio de gestión en el INDEC a finales de 2015 se inició un proceso de revisión y republicación del año base 2004 de las Cuentas Nacionales de Argentina. En ese marco, originalmente se había presentado la información de la CGI correspondiente al año 2004 (INDEC, 2016b), la cual fue posteriormente eliminada de la información oficial disponible y en la actualidad se cuenta con información trimestral desde el año 2016.

Para el armado de la serie 2004-2022, dado que solo hay información oficial para 2016-actualidad, partimos del trabajo realizado en el DT N°24 del CEPED (Kennedy, Pacífico y Sánchez, 2018), en donde se presenta una estimación para el período 2005-2015, incorporando como referencia la información originalmente publicada para el año base 2004. En dicho trabajo, la información de la remuneración de los asalariados registrados surge de las declaraciones al SIPA, obtenida a partir de la suma de sueldos y salarios, contribuciones patronales efectivas e indemnizaciones (contribuciones imputadas). Para los asalariados no registrados, la información de salarios surgió del procesamiento de la EPH y, por último, para el caso del sector público, se obtuvo a partir del cociente entre el Valor Agregado Bruto del sector público y los puestos de trabajo.

¹¹ En el caso del sector ‘Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca’ se utiliza un método específico para la estimación de los puestos de trabajo y en la remuneración se incluye un componente en especie del salario estimado con fuentes alternativas.

2.3. ÍNDICE DE SALARIOS - INDEC

a. Acerca de la información provista por la fuente

Consideraciones generales

El índice de salarios estima la evolución de los salarios pagados en la economía para el sector privado registrado, el sector público y el allí denominado sector privado no registrado¹², obteniéndose por promedio ponderado los correspondientes al total de asalariados.

En su versión actual, la información correspondiente al sector privado registrado y sector público se publica desde noviembre de 2015, mientras que la correspondiente al sector privado no registrado y total de asalariados desde octubre de 2016. En todos los casos, la referencia del índice es octubre 2016 = 100.

Específicamente, en lo que respecta al sector privado no registrado, en los sucesivos informes técnicos publicados por el INDEC se indica que *“No se presentan datos de los meses anteriores dado que, conforme a la emergencia estadística, el INDEC había dispuesto que las series publicadas con posterioridad al primer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2015 deberían ser consideradas con reservas. El 23 de agosto de 2016 el INDEC restituyó la publicación de las estimaciones del mercado de trabajo con base en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) a partir del segundo trimestre de 2016”* (INDEC, 2023b: 7). Por ende, el referido faltante de información en el caso del sector privado no registrado se debe a que a) la fuente de información es la Encuesta Permanente de Hogares, b) el índice tiene un rezago de cinco meses¹³ y c) surge de un promedio trimestral móvil: el inicio de la serie en octubre 2016 se debe a que mayo 2016 es el primer mes desde la restitución de la EPH para el cual puede calcularse el referido promedio.

De modo previo existen otras dos publicaciones del Índice de Salarios: la versión original, que tiene por referencia el cuarto trimestre de 2001 = 100 y abarca el lapso octubre 2001-abril 2012,

¹² Si bien en la presentación de la información en los sucesivos informes del INDEC se hace referencia al “sector privado no registrado”, en la metodología correspondiente a los asalariados no registrados se explicita la inclusión de las ramas de actividad L - ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA, M - ENSEÑANZA y N - SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD, en las cuales, según la EPH (fuente utilizada por el Índice de Salarios para este grupo de asalariados), existe el empleo asalariado no registrado (INDEC, 2002 y 2023b).

¹³ Dicho rezago se origina en el procedimiento de cálculo de la versión original del Índice de Salarios, explicitado en INDEC (2002). Teniendo en cuenta que para entonces la EPH se relevaba bajo la modalidad puntual, *“El índice construido a partir de la EPH tiene una frecuencia bianual por lo que se ha decidido interpolar sus datos utilizando información interna para determinar las variaciones mensuales. Por esa razón la información tiene un rezago. Esto puede ser entendido como una proyección cuya media a largo plazo nunca se separa del parámetro verdadero o bien como el uso de la información disponible más reciente como sucede en la construcción del Coeficiente de Estabilización de Referencia. Para el mes de octubre se utilizará la variación del último mes del período interondas octubre 2001 - mayo 2002. Para el mes de noviembre se contará con la onda de octubre de 2002 y se utilizará la variación mensual correspondiente al primer mes de período interondas mayo de 2002 - octubre de 2002. Para el mes de diciembre se utilizará la variación del segundo mes de dicho período y así sucesivamente hasta que se incorpore la información de la EPH en la modalidad continua”* (INDEC, 2002: 20). En otras palabras, en momentos de la publicación no se encontraba disponible la información de la onda octubre 2002, considerando a tales fines la información correspondiente a mayo 2002, surgiendo allí el rezago de cinco meses. Sobre esa base, la variación de ingresos para los meses intermedios a las ondas de mayo y octubre se estimaron por intrapolación. Finalmente, como ya se apuntó, en el caso de la modalidad continua de la EPH la información se estima a partir del promedio móvil trimestral.

y la surgida a partir de la actualización metodológica de la original, que tiene por referencia abril 2012 = 100 y abarca el lapso octubre 2001-octubre 2015.

Las ponderaciones en el índice total de cada uno de los sectores se obtienen a partir de las masas salariales. Las mismas se expresan en el Cuadro 4. Como puede verse, en la publicación actualmente vigente se utilizan las ponderaciones estimadas en la publicación original, que son diferentes a las presentadas en la actualización metodológica de 2012 (INDEC, 2012)¹⁴.

Cuadro 4. Ponderación por Sectores del Índice de Salarios.

Sector	Ponderación índice base 4to trim 2001 y octubre 2016 = 100 (vigente)	Ponderación índice base abril 2012 = 100 (actualización metodológica discontinuada)
Privado Registrado	50.16	56.13
Público	29.91	17.35
Privado No registrado	19.93	26.52
Total	100.00	100.00

Fuente: INDEC (2002, 2012 y 2023b).

El índice es de tipo Laspeyres, de modo que procura estimar las variaciones salariales para puestos de trabajo de iguales características en el tiempo. Ello tiene por condición la identificación de lo que en la metodología se denomina “puestos testigo”, para lo cual se tienen en cuenta las dimensiones del Clasificador Nacional de Ocupaciones (carácter, jerarquía, tecnología y calificación) en las distintas ramas de actividad.

Para el sector privado registrado, la determinación de los puestos testigo se obtuvo de la EPH. La información de los salarios surge de una encuesta de periodicidad mensual a empresas del sector privado de 37 ramas de actividad. Es importante notar que en el detalle de ramas no se encuentra ‘Hogares privados con servicio doméstico’.

En el caso del sector público, la determinación de los puestos testigo se obtuvo de una encuesta *ad hoc* preparada para el Índice de Salarios. Para la estimación de la variación de salarios se recaba información mediante los circuitos administrativos. Se incluye Sector Público Nacional, Universidades Nacionales y Sector Público Provincial. Se excluye el nivel municipal, a la par que las empresas públicas, tanto financieras como no financieras, fueron incluidas en el sector privado¹⁵.

¹⁴ Al respecto, debe destacarse que en la publicación con base abril 2012 no se modificaron las ponderaciones para la estimación del índice total para el lapso octubre 2001 - marzo 2012.

¹⁵ El sector público en su conjunto representa un 30% del total de la masa salarial pagada en la economía; total que se compone en un 26% por el sector público nacional, un 60% por el sector público provincial y en un 14% por

Finalmente, en el caso del sector privado no registrado la fuente de selección de ocupaciones y de variación salarial es la Encuesta Permanente de Hogares. Los hogares con servicio doméstico son incluidos como rama de actividad.

Estimación del Salario del Puesto de Trabajo (sectores público y privado registrados)

El “Salario del Puesto de Trabajo” se define como el precio que percibe regularmente un trabajador por un mes de labor, independiente de las condiciones particulares en que haya desempeñado cada individuo su tarea. Más específicamente, el Índice de Salarios procura reflejar únicamente cambios en el salario, considerado como un precio, buscando **aislar su evolución del efecto de las variaciones producidas por conceptos asociados al desempeño o características de los individuos concretos** (cambios en la cantidad de horas trabajadas o en la productividad, descuentos por ausentismo, premios por productividad, etc.).

De este modo, se excluyen de su cómputo: a) Descuentos por inasistencias, b) Pagos adicionales por enfermedad, vacaciones, licencias, etc., c) Pagos por horas extras, nocturnas o por turno rotativo; d) Pagos relacionados con la productividad del individuo, e) Comisiones y f) Pagos por asignaciones familiares. Asimismo, resulta fundamental mencionar que **se excluye también el sueldo anual complementario** y los pagos de aguinaldos especiales o similares.

En tal contexto, la estimación de la variación del salario requiere la identificación de los conceptos a incluirse y, luego, la “definición parametrizada de los conceptos que integran el salario del puesto de trabajo, de modo de fijar en el período base las cantidades que se encuentran implícitas en la liquidación del salario” (INDEC, 2002: 21)¹⁶. En este sentido:

- a) Antigüedad: no se considera la variación salarial producida por un incremento en la antigüedad, aunque sí los cambios basados en modificaciones en el cálculo del adicional.
- b) Presentismo y puntualidad: se solicita a las empresas que consideren que el cómputo se realiza suponiendo asistencia y puntualidad perfectas.
- c) Otros adicionales: se consideran únicamente aquellos adicionales e incentivos que son percibidos por más del cincuenta por ciento de los individuos que integran el puesto de trabajo de modo regular, excluidos los pagos vinculados al nivel o a metas de producción o ventas (destajo, productividad, etc.).
- d) Viáticos y otros pagos por reintegro de gastos (pagos de vivienda, guardería, telefonía celular, obra social adicional, etc.): se consideran a los efectos de la estimación del

el sector público municipal. Como se acaba de apuntar, en el índice de salarios no se tiene en cuenta el sector público municipal, dada la imposibilidad de lograr una cobertura adecuada en el escaso tiempo disponible. La ponderación correspondiente a este subsector se distribuye entre las dos restantes.

¹⁶ “A modo de ejemplo, es necesario fijar la cantidad de jornales u horas que trabajan normal y habitualmente los individuos integrantes de un puesto de trabajo, para que el seguimiento de los salarios se efectúe sobre una base fija, independientemente de cómo evolucionan la cantidad de jornales u horas efectivamente trabajadas” (INDEC, 2002: 21).

índice, aquellos adicionales no sujetos a rendición de gasto, que son percibidos regularmente por la mayoría de los integrantes del puesto de trabajo¹⁷.

- e) Descuentos salariales: se consideran únicamente las deducciones correspondientes a Aportes Jubilatorios y por Obra Social obligatoria. No se consideran los descuentos sindicales, por seguros, por pagos adicionales a Obras Sociales, Mutuales, ni las retenciones del Impuesto a las Ganancias, por depender en su determinación de factores que dependen de los individuos.

Sobre la base de lo anterior, se sintetiza el cómputo en los siguientes pasos:

A = Total de ítems sujetos a aportes =

= *Salario básico + Antigüedad + Presentismo*
+ *Otros adicionales e incentivos sujetos a aportes*
+ *Viáticos y otros pagos por reintegro de gastos sujetos a aportes*

B = Total de ítems sujetos a aportes (neto) = $A * \left[1 - \left(\frac{\% \text{ de descuentos obligatorios}}{100} \right) \right]$

C = Salario del puesto de trabajo =

= *B + Otros adicionales e incentivos no sujetos a aportes*
+ *Viáticos y otros pagos por reintegro de gastos no sujetos a aportes*

En torno a la actualización de 2012 (INDEC, 2012)

En la actualización metodológica de 2012 se señalan un conjunto de modificaciones respecto a la metodología original. A los fines del presente documento, interesa particularmente mencionar las referidas a los cambios en los parámetros establecidos para los componentes del salario. Ello en tanto se observó una dificultad para las empresas de informar por la misma cantidad de horas y de antigüedad que en el período base, habida cuenta de las diferencias observadas entre los parámetros establecidos oportunamente y la situación luego de transcurrida una década. De esta forma, para el indicador base abril de 2012, se establecieron los parámetros de forma generalizada para todos los puestos y unidades de relevamiento. En dicha metodología se aclara que se realizaron estudios que simulaban el cálculo del índice con las modificaciones realizadas y se obtuvieron variaciones similares a las publicadas. Sin perjuicio de lo anterior, en instancias de escritura del presente Documento de Trabajo, no se logró identificar si en la actualidad se toman en consideración dichas modificaciones o si, por el contrario, se retomaron los criterios establecidos en la metodología original.

¹⁷ Los adicionales sujetos a rendición han sido excluidos de la estimación por considerarlos realmente reintegros de gastos, mientras que los no sujetos a rendición se interpretan como un complemento salarial.

b. Acerca de la información presentada en el documento

En cuanto a los asalariados privados registrados y los asalariados públicos, para cada caso se empalmó por tasa de variación la serie octubre 2001-octubre 2015 (abril 2012 = 100) con la serie publicada desde octubre 2015 (octubre 2016 = 100). A partir de allí, se calculó el promedio anual de la información mensual, estableciendo la referencia en el año 2004.

En lo que respecta a los asalariados privados no registrados, se trabajó en dos aspectos. En primer lugar se corrigió el referido rezago que existe en la publicación oficial, imputando a cada observación el dato informado para el quinto mes siguiente. En segundo lugar, se propuso una estimación de la información correspondiente al lapso mayo 2015-mayo 2016 (en la publicación oficial, octubre 2015-octubre 2016), “hueco” originado en la no publicación de las bases de microdatos de la EPH Continua correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2015 y primer trimestre de 2016. A tales fines, y tomando en consideración que la información correspondiente al total de asalariados (Nivel General) cuenta con el mismo “hueco”, se estima esta última a partir de la evolución del índice correspondiente a los asalariados registrados entre mayo 2015 y mayo 2016, tomando en cuenta las ponderaciones asignadas a los asalariados privados y públicos (Cuadro 4). Dicha evolución se aplica, posteriormente, a los asalariados privados no registrados. A partir de allí, se calculó el promedio anual de la información mensual, estableciendo la referencia en el año 2004.

Dicha propuesta tiene por base la consideración conjunta de tres aspectos. Por un lado, la evolución de los tres grupos de asalariados a lo largo del año previo al “corte” de la serie de asalariados privados registrados, y a lo largo del año posterior a su reinicio resulta relativamente similar. Por el otro, en la EPH Continua se observa que entre el segundo trimestre de 2015 y de 2016 no cambian de modo sustancial los niveles relativos de ingresos entre los grupos de asalariados considerados en el Índice de salarios. Finalmente, el resultado obtenido muestra entre los segundos trimestres de 2015 y 2016 un crecimiento prácticamente idéntico que el observado en la EPH Continua entre iguales trimestres.

Finalmente, se procedió al recálculo del índice correspondiente al total de asalariados (Nivel General) para toda la serie, tomando en consideración la referida corrección del rezago y las ponderaciones para cada grupo informadas en la metodología oficial. A partir de allí, se calculó al promedio anual de la información mensual, estableciendo la referencia en el año 2004.

2.4. SIPA - MTEySS

La serie de remuneraciones por puesto de trabajo informada por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial -OEDE- (sección “Estadísticas e indicadores nacionales”) es publicada mensualmente desde enero 1995 y tiene como fuente principal los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), que exige a las empresas declarar mensualmente la totalidad del personal en relación de dependencia y sus remuneraciones para el pago de los aportes y contribuciones patronales. El universo abarcado refiere a todas las

relaciones laborales (combinaciones CUIT-CUIL) declaradas por las empresas al SIPA para el pago de aportes y contribuciones¹⁸. Su área de cobertura es nacional e incluye a todas las ramas de actividad del sector privado, con la excepción del servicio doméstico. Asimismo, excluye a los trabajadores del sector público.

En cuanto al concepto de salario utilizado, en primer lugar se considera lo que en la publicación se denomina “remuneración total”, que consiste en el monto bruto, por todo concepto, declarado por el empleador. Tal como allí se expresa, “*incluye montos remunerativos (sueldo, sueldo anual complementario, salario, honorarios, propina, gratificaciones y suplementos adicionales que tengan el carácter de habituales y regulares, viáticos y gastos de representación excepto en la parte efectivamente gastada y acreditada por medio de comprobantes, y toda otra retribución, cualquiera que fuere la denominación que se le asigne, percibida por servicios ordinarios o extraordinarios prestados en relación de dependencia) y montos no remunerativos (indemnizaciones, becas, beneficios sociales otorgados por el empleador)*” (OEDE, 2023, solapa “Metodología”).

A partir de esta información, en OEDE se realizan dos transformaciones al registro administrativo, a los fines de adecuarlas al uso estadístico. En primer lugar, se procuran detectar errores de carga y conceptos que no desean incorporarse a la serie de remuneraciones (como las indemnizaciones por despido). Para ello, se construyen intervalos de confianza basados en la historia laboral de cada trabajador, considerándose como valores perdidos aquellos que se ubican fuera del intervalo de confianza. En segundo lugar, a los fines de poder comparar las remuneraciones de meses con distinta estacionalidad, se procura -a través del método X-12 ARIMA- obtener una nueva serie que excluya componentes del salario que tienen una periodicidad no mensual (vacaciones, empleo temporario, aguinaldo) y que, consecuentemente, le otorgan una marcada variabilidad a lo largo del año¹⁹. En tal contexto, cabe destacar que en la metodología se aclara que es posible que aproximadamente un cuarto de los asalariados que perciben asignaciones familiares (que no constituyen un componente de la remuneración²⁰), las tengan erróneamente incluidas en la remuneración total, problema al cual aún no se le ha encontrado solución.

Sobre la base de lo anterior, la fuente presenta dos series de salarios. Por un lado, la Remuneración por todo concepto, que es “*la remuneración declarada por la empresa (previa a las deducciones por cargas sociales) para cada mes. Incluye adicionales de periodicidad no mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario*” (OEDE, 2023, solapa Metodología). Es decir, se trata de la remuneración total identificada previamente, corregida por errores de carga y conceptos que no se consideran (a los fines de la comparación en el tiempo) parte de la remuneración.

¹⁸ En la actualidad, dicho universo alcanza a 6,5 millones de puestos de trabajo declarados por 600 mil firmas pertenecientes al sector privado.

¹⁹ “*La desestacionalización de una serie es un procedimiento mediante el cual se obtiene una nueva serie libre de los efectos estacionales (por ejemplo, vacaciones, empleo temporario) y calendarios. El programa X-12 ARIMA utiliza promedios móviles en forma iterativa para estimar la estacionalidad y la tendencia-ciclo. Por las características del método, los factores estimados se modifican cada vez que se incorpora un nuevo dato a la serie original*” (OEDE, 2023, solapa Metodología).

²⁰ Ello en tanto las mismas son pagadas por el sistema de seguridad social, con el objetivo de mejorar la distribución del ingreso.

Por el otro, a partir de la desestacionalización de la Remuneración por todo concepto, se presenta la Remuneración normal y permanente, la cual *“no refleja la influencia del sueldo anual complementario ni de adicionales con periodicidad no mensual (bonificación por vacaciones, premios, becas), ni de las indemnizaciones”* (OEDE, 2023, solapa Metodología).

Para ambos conceptos de salario, la fuente presenta información de remuneración promedio total, para relaciones con cinco o más años de antigüedad y según sector de actividad económica (a distintos niveles de desagregación), así como también la mediana, desvío estándar y coeficiente de variación de las remuneraciones.

En cuanto a la información presentada en el presente Documento de Trabajo, la misma corresponde al promedio anual de la información mensual provista por la fuente para las series de Remuneración por todo concepto y Remuneración normal y permanente.

2.5. RIPTE - MTEySS

El indicador de la Remuneración Imponible Promedio de los/as Trabajadores/as Estables (RIPTE) es de cobertura nacional y se publica mensualmente desde el año 2006, para el período 1994-actualidad. A diferencia de las otras fuentes, fue pensado con un fin específico que orienta su metodología de estimación: ser un insumo para el cálculo de la movilidad jubilatoria y las indemnizaciones por accidentes de trabajo²¹. En este sentido, en la metodología oficial se resalta que no refleja la evolución de los salarios del sector registrado de la economía, tanto por el universo de puestos de trabajo que cubre como por los componentes salariales considerados.

En relación a los puestos de trabajo, el indicador considera aquellos puestos cuyas declaraciones se registran en el SIPA en los siguientes casos: i) sector privado, con la excepción de ciertos regímenes especiales y el trabajo del servicio doméstico; y ii) sector público nacional, provincial y municipal, en aquellos casos en los que las cajas previsionales correspondientes hayan sido transferidas al SIPA. A la vez, el recorte de puestos de trabajo debe cumplir dos condiciones: a) que se registre declaración en el SIPA durante los últimos 13 meses (recorte a partir del cual se intenta reflejar la condición de estable de los puestos de trabajo); y b) que no se registre pluriempleo asalariado²².

En lo que respecta a los componentes salariales, en el indicador solo se incluyen los componentes remunerativos del salario (imponibles al sistema de seguridad social), y se tiene en cuenta el monto salarial hasta el monto de la base imponible máxima para los aportes al sistema de seguridad social (publicada por ANSES)²³. A su vez, en función de su objetivo de utilización, sobre dicho monto se realiza un ajuste para eliminar el efecto de conceptos como el salario anual complementario y los adicionales por vacaciones. En este sentido, constituye

²¹ <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/ripte>

²² <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/306850/texto>

²³ [Ídem](#)

un indicador que se aproxima al salario bruto, aunque excluyendo del mismo los referidos componentes.

En cuanto a la información presentada en el presente Documento de Trabajo, la misma corresponde al promedio anual de la información mensual provista por la fuente. Al respecto, si bien en los cuadros y resultados mostramos la evolución del RIPTTE en el grupo 'Total de asalariados/as registrados/as', cabe aclarar que el indicador, debido a su recorte metodológico, no incluye a aquellos puestos de trabajo que no cumplen la condición de 'estables', a los puestos de trabajo registrados del servicio doméstico, a los puestos de trabajo del sector público que no hayan transferido sus cajas previsionales y a aquellos cuyos salarios no se encuentra sujetos a la base imponible máxima.

3. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esclarecidos los principales aspectos metodológicos para cada una de las fuentes de salarios vigentes, el presente apartado expone los resultados del trabajo de la recopilación de la información. Se expone el salario promedio anual para cada uno de los grupos de asalariados disponible por fuente de información, desde el 2004 o desde el 2016 según corresponda. Asimismo, en el portal de datos del CEPED ([CEPED.Data](#)) se encuentra también disponible la información con frecuencia trimestral.

Como fue planteado previamente, los grupos de asalariados se identifican según a) calidad del vínculo (registrado/no registrado), b) sector institucional (público/privado), y c) si incluye o no los salarios por trabajo doméstico. A su vez, a los fines de la comparación, es de central relevancia tener presente la cobertura del salario (neto, bruto, doble bruto) de cada fuente (Cuadro 1). Recomendación que cobra particular importancia en el caso del nivel salarial.

En el Cuadro 5 se presentan los valores a precios corrientes, mientras que en el Cuadro 6 se expresan los mismos a precios constantes de 2004 (IPC 2004 = 100). Para la correspondiente deflación se utilizó la información provista por el INDEC para el lapso 2004-2006 y 2016-2022, mientras que para el lapso 2007-2015 se consideró la propuesta de CIFRA (2012). Por su parte, en el Cuadro 7 se presentan las series en números índices con base 2004. En dichos cuadros, la información que constituye un cálculo propio (según lo comentado en el apartado 2) se identifican con el color verde.

Finalmente, en la sección de Gráficos se presenta una selección de los datos obtenidos a valores constantes de 2004 y la evolución de las series de datos a partir de los números índices desde su base=100. Los gráficos realizados buscan abarcar la mayor variedad de fuentes y comparabilidad de los distintos tipos de salario, aunque las series no serán analizadas en este documento, quedando esta tarea pendiente para un trabajo futuro.

En todos los casos las fuentes son las referidas previamente, de modo que las mismas no se indican en cada uno de los cuadros y gráficos que se exponen a continuación.

3.1. CUADROS

Cuadro 5.A. Salario por grupo asalariado según fuentes de información. Promedio anual. En pesos o valores corrientes. 2004-2013.

Grupo asalariado			Fuente	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Asalariado Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	890	1.022	1.265	1.506	1.888	2.244	2.793	3.609	4.538	5.713	
			CGI base 2004 - INDEC											
			Índice de salarios - INDEC	100,0	117,9	142,4	169,1	199,7	237,0	295,8	390,9	509,1	634,8	
			SIPA - MTEySS - todo concepto	1.209	1.408	1.712	2.073	2.679	3.224	4.073	5.379	6.973	8.835	
			SIPA - MTEySS - normal y permanente	1.106	1.291	1.569	1.899	2.448	2.953	3.728	4.924	6.372	8.091	
		Total	EPH Continua - INDEC	884	1.016	1.250	1.483	1.855	2.203	2.739	3.536	4.443	5.568	
		CGI base 2004 - INDEC	1.481	1.722	2.069	2.444	3.170	3.836	4.865	6.469	8.391	10.678		
		Sector público	EPH Continua - INDEC	854	1.006	1.261	1.566	2.020	2.486	2.979	3.844	4.718	5.975	
		CGI base 2004 - INDEC	1.457	1.795	2.283	2.907	3.841	4.650	5.648	7.446	9.403	11.650		
		Índice de salarios - INDEC	100,0	110,3	121,9	151,6	190,1	218,2	258,3	296,3	337,5	416,0		
		Total	EPH Continua - INDEC	874	1.012	1.253	1.508	1.901	2.287	2.811	3.633	4.522	5.686	
		CGI base 2004 - INDEC	1.473	1.746	2.135	2.580	3.364	4.081	5.101	6.760	8.695	10.975		
		Índice de salarios - INDEC	100,0	115,1	134,7	162,6	196,1	230,0	281,8	355,5	445,0	553,1		
	RIPTE - MTEySS	1.090	1.229	1.535	1.878	2.412	2.754	3.475	4.662	6.250	8.023			
Asalariado No Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	452	535	636	781	997	1.195	1.478	1.943	2.430	3.220	
			CGI base 2004 - INDEC											
		Total	EPH Continua - INDEC	398	464	547	668	851	1.015	1.261	1.656	2.066	2.759	
		CGI base 2004 - INDEC	370	423	517	582	749	906	1.143	1.520	1.930	2.598		
		Sector público	EPH Continua - INDEC	647	801	889	997	1.120	1.425	1.801	2.444	2.810	3.804	
		Total	EPH Continua - INDEC	410	480	562	683	865	1.035	1.289	1.694	2.102	2.801	
	CGI base 2004 - INDEC	370	423	517	582	749	906	1.143	1.520	1.930	2.598			
	Índice de salarios - INDEC	100,0	113,9	137,4	171,5	233,3	282,7	352,4	461,2	602,2	790,2			
Total Asalariado			EPH Continua - INDEC	683	793	981	1.198	1.537	1.860	2.303	3.000	3.724	4.758	
			CGI base 2004 - INDEC	1.040	1.248	1.546	1.884	2.514	3.051	3.830	5.119	6.587	8.405	
			Índice de salarios - INDEC	100,0	114,8	135,3	163,2	199,7	238,6	292,3	373,4	473,3	692,0	

Cuadro 5.B. Salario por grupo asalariado según fuentes de información. Promedio anual. En pesos o valores corrientes. 2013-2022.

Grupo asalariado			Fuente	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Asalariado Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	5.713	7.393		13.686	16.781	21.454	29.967	40.521	61.105	101.361
			CGI base 2004 - INDEC				26.393	34.122	43.221	62.087	85.773	128.300	223.560
			Índice de salarios - INDEC	634,8	828,1	1.062,5	1.418,1	1.854,7	2.333,2	3.291,8	4.601,7	6.693,5	11.519,4
			SIPA - MTEySS - todo concepto	8.835	11.649	15.277	20.295	26.233	33.439	48.453	67.443	100.733	174.300
			SIPA - MTEySS - normal y permanente	8.091	10.669	13.980	18.533	24.061	30.632	44.363	61.577	92.143	158.800
		Total	EPH Continua - INDEC	5.568	7.183		13.164	16.196	20.696	28.847	38.831	59.133	97.988
		CGI base 2004 - INDEC	10.678	14.199	18.606	24.948	32.212	40.707	58.320	80.409	120.495	210.620	
		Sector público	EPH Continua - INDEC	5.975	7.855		14.566	18.221	22.977	31.574	43.727	61.992	103.835
	CGI base 2004 - INDEC		11.650	15.519	20.648	27.512	34.657	43.509	61.606	81.143	121.011	208.617	
	Índice de salarios - INDEC		416,0	556,5	739,7	974,1	1.240,5	1.539,6	2.176,9	2.898,8	4.182,7	7.345,4	
		Total	EPH Continua - INDEC	5.686	7.392		13.622	16.854	21.454	29.778	40.633	60.180	99.931
	CGI base 2004 - INDEC		10.975	14.610	19.251	25.776	33.002	41.615	59.403	80.658	120.671	209.947	
	Índice de salarios - INDEC		553,1	726,6	941,9	1.252,2	1.625,3	2.036,8	2.875,3	3.965,6	5.755,6	9.960,2	
	RIPTE - MTEySS		8.023	10.595	14.055	18.532	23.885	30.354	42.667	59.918	86.348	147.246	
Asalariado No Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	3.220	4.060		7.096	8.686	11.174	14.728	19.441	29.601	50.358
			CGI base 2004 - INDEC				7.151	8.979	11.200	15.234	20.014	29.743	50.148
		Total	EPH Continua - INDEC	2.759	3.504		6.080	7.612	9.655	12.721	16.963	25.882	44.630
		CGI base 2004 - INDEC	2.598	3.329	4.349	5.836	7.450	9.375	12.631	17.066	25.479	43.158	
		Sector público	EPH Continua - INDEC	3.804	4.619		7.430	10.221	13.129	18.721	24.561	31.591	61.893
		Total	EPH Continua - INDEC	2.801	3.559		6.140	7.731	9.831	13.069	17.545	26.214	45.480
	CGI base 2004 - INDEC		2.598	3.329	4.349	5.836	7.450	9.375	12.631	17.066	25.479	43.158	
Índice de salarios - INDEC	790,2		1.093,4	1.456,7	1.895,1	2.468,5	3.115,9	4.119,6	5.678,8	7.994,8	13.749,2		
	Total Asalariado	EPH Continua - INDEC	4.758	6.168		11.208	13.898	17.638	24.177	34.053	49.729	81.085	
CGI base 2004 - INDEC		8.405	11.151	14.771	19.707	25.219	31.693	44.685	62.658	91.437	155.208		
Índice de salarios - INDEC		592,0	786,4	1.022,3	1.351,5	1.752,5	2.197,5	3.062,6	4.210,0	6.071,6	10.508,7		

Cuadro 6.A. Salario por grupo asalariado según fuentes de información. Promedio anual. En pesos o valores de poder adquisitivo de 2004. 2004-2013.

Grupo asalariado			Fuente	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Asalariado Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	890	932	1.040	1.051	1.037	1.076	1.088	1.139	1.158	1.161	
			CGI base 2004 - INDEC											
			Índice de salarios - INDEC	100,0	107,5	117,1	118,0	109,7	113,6	115,2	123,3	129,9	129,1	
			SIPA - MTEySS - todo concepto	1.209	1.285	1.408	1.447	1.472	1.545	1.586	1.697	1.779	1.796	
			SIPA - MTEySS - normal y permanente	1.106	1.177	1.291	1.325	1.345	1.415	1.452	1.554	1.626	1.645	
		Total	EPH Continua - INDEC	884	926	1.028	1.035	1.019	1.056	1.067	1.116	1.134	1.132	
		CGI base 2004 - INDEC	1.481	1.571	1.702	1.706	1.741	1.839	1.895	2.041	2.141	2.171		
		Sector público	EPH Continua - INDEC	854	917	1.037	1.093	1.109	1.192	1.160	1.213	1.204	1.215	
			CGI base 2004 - INDEC	1.457	1.638	1.878	2.029	2.110	2.229	2.200	2.349	2.399	2.368	
			Índice de salarios - INDEC	100,0	100,6	100,2	105,8	104,4	104,6	100,6	93,5	86,1	84,6	
		Total	EPH Continua - INDEC	874	923	1.030	1.053	1.044	1.096	1.095	1.146	1.154	1.156	
			CGI base 2004 - INDEC	1.473	1.592	1.756	1.801	1.848	1.956	1.987	2.133	2.219	2.231	
			Índice de salarios - INDEC	100,0	104,9	110,8	113,4	107,7	110,2	109,7	112,2	113,6	112,4	
		RIPTE - MTEySS	1.090	1.121	1.262	1.311	1.325	1.320	1.353	1.471	1.595	1.631		
Asalariado No Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	452	488	523	545	548	573	575	613	620	655	
			CGI base 2004 - INDEC											
		Total	EPH Continua - INDEC	398	423	450	466	467	486	491	522	527	561	
			CGI base 2004 - INDEC	370	386	425	406	411	434	445	480	492	528	
		Sector público	EPH Continua - INDEC	647	731	731	696	615	683	702	771	717	773	
		Total	EPH Continua - INDEC	410	438	463	476	475	496	502	534	536	569	
			CGI base 2004 - INDEC	370	386	425	406	411	434	445	480	492	528	
		Índice de salarios - INDEC	100,0	103,9	113,0	119,7	128,1	135,5	137,2	145,5	153,6	160,6		
Total Asalariado			EPH Continua - INDEC	683	723	807	836	844	892	897	946	950	967	
			CGI base 2004 - INDEC	1.040	1.138	1.271	1.315	1.381	1.463	1.492	1.615	1.681	1.709	
			Índice de salarios - INDEC	100,0	104,6	111,3	113,9	109,7	114,4	113,8	117,8	120,8	120,3	

Cuadro 6.B. Salario por grupo asalariado según fuentes de información. Promedio anual. En pesos o valores de poder adquisitivo de 2004. 2013-2022.

Grupo asalariado			Fuente	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Asalariado Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	1.161	1.095		1.168	1.140	1.086	988	940	955	919
			CGI base 2004 - INDEC				2.252	2.318	2.187	2.046	1.990	2.006	2.027
			Índice de salarios - INDEC	129,1	122,6	127,1	121,0	126,0	118,1	108,5	106,8	104,7	104,5
			SIPA - MTEySS - todo concepto	1.796	1.725	1.828	1.732	1.782	1.692	1.597	1.565	1.575	1.581
			SIPA - MTEySS - normal y permanente	1.645	1.580	1.673	1.581	1.635	1.550	1.462	1.429	1.441	1.440
		Total	EPH Continua - INDEC	1.132	1.064		1.123	1.100	1.047	951	901	925	889
		CGI base 2004 - INDEC	2.171	2.102	2.226	2.129	2.189	2.060	1.922	1.866	1.884	1.910	
		Sector público	EPH Continua - INDEC	1.215	1.163		1.243	1.238	1.163	1.040	1.015	969	942
	CGI base 2004 - INDEC		2.368	2.298	2.471	2.347	2.355	2.202	2.030	1.883	1.892	1.892	
	Índice de salarios - INDEC		84,6	82,4	88,5	83,1	84,3	77,9	71,7	67,3	65,4	66,6	
		Total	EPH Continua - INDEC	1.156	1.094		1.162	1.145	1.086	981	943	941	906
	CGI base 2004 - INDEC		2.231	2.163	2.303	2.199	2.242	2.106	1.958	1.872	1.887	1.904	
	Índice de salarios - INDEC		112,4	107,6	112,7	106,8	110,4	103,1	94,8	92,0	90,0	90,3	
	RIPTE - MTEySS		1.631	1.569	1.682	1.581	1.623	1.536	1.406	1.390	1.350	1.335	
Asalariado No Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	655	601		606	590	565	485	451	463	457
			CGI base 2004 - INDEC				610	610	567	502	464	465	455
		Total	EPH Continua - INDEC	561	519		519	517	489	419	394	405	405
		CGI base 2004 - INDEC	528	493	520	498	506	474	416	396	398	391	
		Sector público	EPH Continua - INDEC	773	684		634	694	664	617	570	494	561
		Total	EPH Continua - INDEC	569	527		524	525	497	431	407	410	412
	CGI base 2004 - INDEC		528	493	520	498	506	474	416	396	398	391	
Índice de salarios - INDEC	160,6		161,9	174,3	161,7	167,7	157,7	135,8	131,8	125,0	124,7		
	Total Asalariado	EPH Continua - INDEC	967	913		956	944	893	797	790	778	735	
CGI base 2004 - INDEC		1.709	1.651	1.767,5	1.681	1.714	1.604	1.473	1.454	1.430	1.407		
Índice de salarios - INDEC		120,3	116,4	122,3	115,3	119,1	111,2	100,9	97,7	94,9	95,3		

Cuadro 7.A. Salario por grupo asalariado según fuentes de información. Promedio anual. Pesos de poder adquisitivo de 2004. Evolución 2004=100. 2004-2013.

Grupo asalariado			Fuente	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Asalariado Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	100,0	104,7	116,8	118,0	116,5	120,9	122,2	127,9	130,0	130,5	
			CGI base 2004 - INDEC											
			Índice de salarios - INDEC	100,0	107,5	117,1	118,0	109,7	113,6	115,2	123,3	129,9	129,1	129,1
			SIPA - MTEySS - todo concepto	100,0	106,2	116,4	119,6	121,7	127,8	131,2	140,3	147,1	148,5	148,5
			SIPA - MTEySS - normal y permanente	100,0	106,4	116,7	119,8	121,6	128,0	131,3	140,5	147,0	148,7	148,7
		Total	EPH Continua - INDEC	100,0	104,8	116,2	117,1	115,3	119,4	120,7	126,2	128,2	128,0	128,0
		CGI base 2004 - INDEC	100,0	106,0	114,9	115,2	117,6	124,1	127,9	137,8	144,5	146,5	146,5	
		Sector público	EPH Continua - INDEC	100,0	107,4	121,5	128,0	130,0	139,6	135,9	142,1	141,0	142,3	142,3
		CGI base 2004 - INDEC	100,0	112,4	128,9	139,3	144,8	153,0	151,0	161,3	164,7	162,6	162,6	
		Índice de salarios - INDEC	100,0	100,6	100,2	105,8	104,4	104,6	100,6	93,5	86,1	84,6	84,6	
		Total	EPH Continua - INDEC	100,0	105,6	117,8	120,4	119,4	125,4	125,2	131,1	132,0	132,2	132,2
		CGI base 2004 - INDEC	100,0	108,1	119,2	122,3	125,5	132,8	134,9	144,8	150,6	151,5	151,5	
	Índice de salarios - INDEC	100,0	104,9	110,8	113,4	107,7	110,2	109,7	112,2	113,6	112,4	112,4		
	RIPTE - MTEySS	100,0	102,8	115,8	120,2	121,5	121,1	124,1	134,9	146,2	149,6	149,6		
Asalariado No Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	100,0	107,8	115,7	120,5	121,2	126,7	127,3	135,6	137,1	144,8	
			CGI base 2004 - INDEC											
		Total	EPH Continua - INDEC	100,0	106,2	113,0	117,0	117,3	122,1	123,2	131,2	132,3	140,8	
		CGI base 2004 - INDEC	100,0	104,3	115,1	109,9	111,3	117,5	120,5	129,8	133,2	142,9	142,9	
		Sector público	EPH Continua - INDEC	100,0	113,0	113,1	107,6	95,1	105,6	108,5	119,2	110,9	119,6	
		Total	EPH Continua - INDEC	100,0	106,8	112,8	116,2	115,9	121,0	122,5	130,4	130,8	138,9	
		CGI base 2004 - INDEC	100,0	104,3	115,1	109,9	111,3	117,5	120,5	129,8	133,2	142,9	142,9	
	Índice de salarios - INDEC	100,0	103,9	113,0	119,7	128,1	135,5	137,2	145,5	153,6	160,6	160,6		
Total Asalariado			EPH Continua - INDEC	100,0	105,9	118,1	122,3	123,6	130,5	131,2	138,5	139,0	141,5	
			CGI base 2004 - INDEC	100,0	109,5	122,2	126,4	132,8	140,6	143,4	155,3	161,6	164,3	
			Índice de salarios - INDEC	100,0	104,6	111,3	113,9	109,7	114,4	113,8	117,8	120,8	120,3	

Cuadro 7.B. Salario por grupo asalariado según fuentes de información. Promedio anual. Pesos de poder adquisitivo de 2004. Evolución 2004=100. 2013-2022.

Grupo asalariado			Fuente	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Asalariado Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	130,5	123,0		131,2	128,1	121,9	110,9	105,6	107,3	103,2	
			CGI base 2004 - INDEC											
			Índice de salarios - INDEC	129,1	122,6	127,1	121,0	126,0	118,1	108,5	106,8	104,7	104,5	
			SIPA - MTEySS - todo concepto	148,5	142,6	151,2	143,2	147,4	139,9	132,0	129,4	130,3	130,7	
			SIPA - MTEySS - normal y permanente	148,7	142,8	151,2	143,0	147,8	140,1	132,2	129,2	130,2	130,2	
		Total	EPH Continua - INDEC	128,0	120,3		127,0	124,5	118,4	107,5	101,9	104,6	100,5	
		CGI base 2004 - INDEC	146,5	141,9	150,3	143,7	147,8	139,1	129,8	126,0	127,2	128,9		
		Sector público	EPH Continua - INDEC	142,3	136,2		145,6	145,0	136,2	121,9	118,9	113,5	110,3	
			CGI base 2004 - INDEC	162,6	157,7	169,6	161,1	161,6	151,1	139,4	129,3	129,9	129,9	
			Índice de salarios - INDEC	84,6	82,4	88,5	83,1	84,3	77,9	71,7	67,3	65,4	66,6	
		Total	EPH Continua - INDEC	132,2	125,2		132,9	131,0	124,1	112,2	107,8	107,6	103,6	
			CGI base 2004 - INDEC	151,5	146,9	156,4	149,3	152,2	143,0	132,9	127,1	128,1	129,3	
			Índice de salarios - INDEC	112,4	107,6	112,7	106,8	110,4	103,1	94,8	92,0	90,0	90,3	
			RIPTE - MTEySS	149,6	143,9	154,2	145,0	148,8	140,9	129,0	127,5	123,8	122,5	
Asalariado No Registrado	Sector privado	Sin Servicio doméstico	EPH Continua - INDEC	144,8	132,9		133,9	130,5	125,1	107,4	99,8	102,4	101,0	
			CGI base 2004 - INDEC											
		Total	EPH Continua - INDEC	140,8	130,2		130,2	129,8	122,7	105,2	98,8	101,6	101,6	
		CGI base 2004 - INDEC	142,9	133,4	140,8	134,7	137,0	128,4	112,6	107,2	107,8	105,9		
		Sector público	EPH Continua - INDEC	119,6	105,8		98,0	107,4	102,7	95,4	88,1	76,4	86,8	
		Total	EPH Continua - INDEC	138,9	128,6		127,8	128,1	121,4	105,1	99,3	100,0	100,6	
			CGI base 2004 - INDEC	142,9	133,4	140,8	134,7	137,0	128,4	112,6	107,2	107,8	105,9	
	Índice de salarios - INDEC		160,6	161,9	174,3	161,7	167,7	157,7	135,8	131,8	125,0	124,7		
Total Asalariado			EPH Continua - INDEC	141,5	133,6		139,9	138,2	130,6	116,6	115,6	113,8	107,6	
			CGI base 2004 - INDEC	164,3	158,8	170,0	161,7	164,8	154,2	141,6	139,8	137,5	135,3	
			Índice de salarios - INDEC	120,3	116,4	122,3	115,3	119,1	111,2	100,9	97,7	94,9	95,3	

3.2. GRÁFICOS

Gráfico 1. Salario según fuentes de información para Asalariados/as Registrados/as del a) Sector privado sin servicio doméstico (EPH Continua - INDEC, Índice de salarios - INDEC y SIPA - MTEySS), b) Sector privado total (CGI base 2004 - INDEC) y c) Total (RIPE - MTEySS). Pesos de poder adquisitivo de 2004. Evolución 2004=100. 2004-2022.

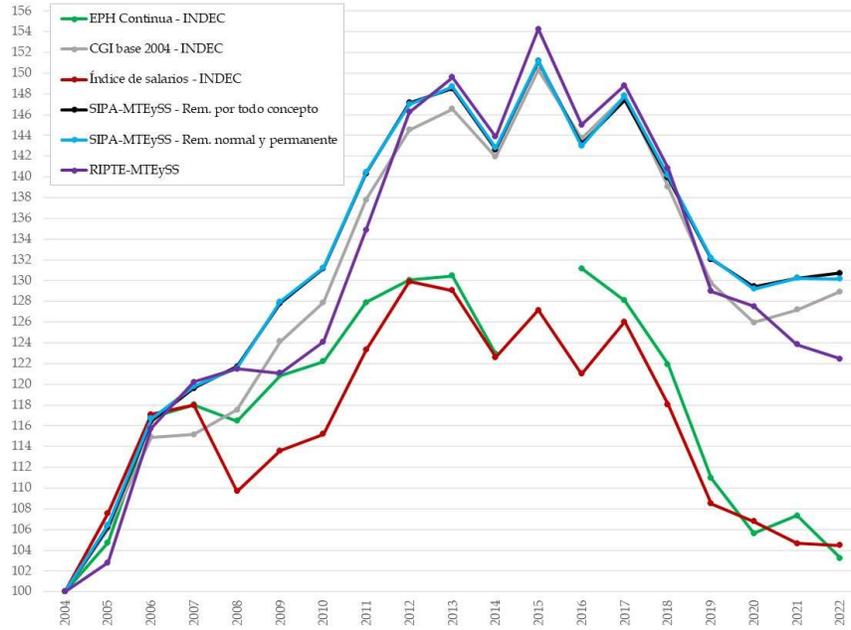


Gráfico 2. Salario según fuentes de información para Asalariados/as Registrados/as del a) Sector privado sin servicio doméstico (EPH Continua - INDEC, CGI base 2004 - INDEC, y SIPA - MTEySS), b) del Sector privado total (CGI base 2004 - INDEC) y c) Total (RIPE - MTEySS). En pesos de poder adquisitivo de 2004. 2004-2022.

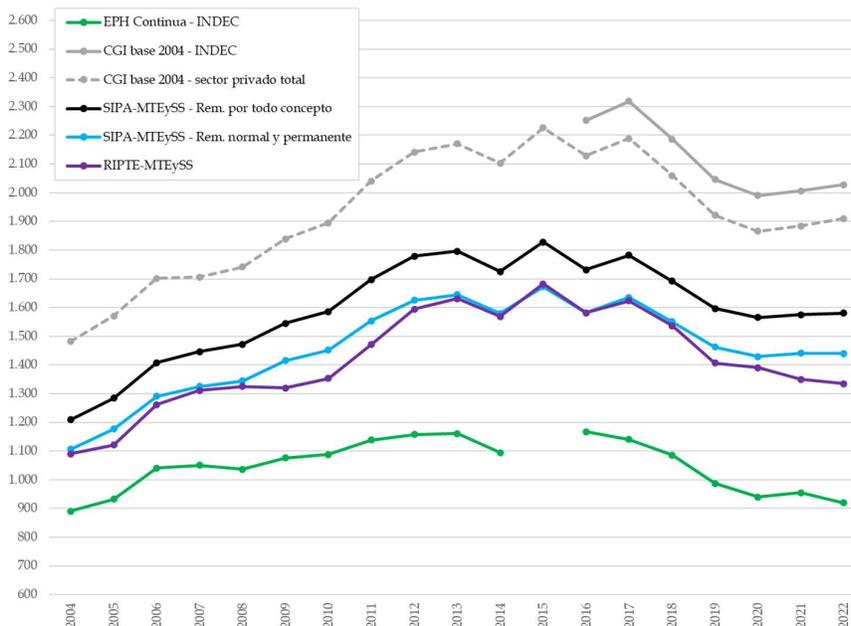


Gráfico 3. Salario según fuentes de información para Asalariados/as Registrados/as del Sector público. Pesos de poder adquisitivo de 2004. Evolución 2004=100. 2004-2022.

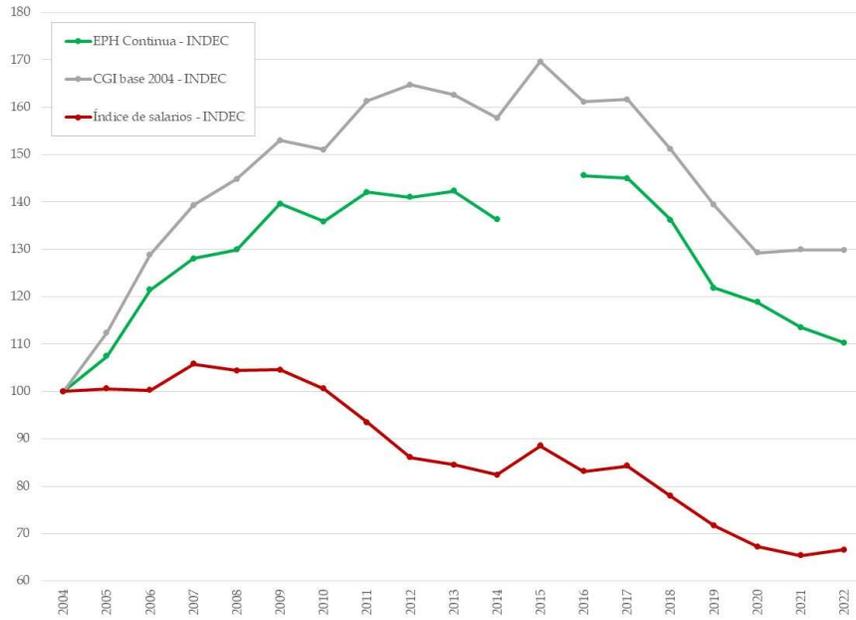


Gráfico 4. Salario según fuentes de información para Asalariados/as Registrados/as del Sector público. En pesos de poder adquisitivo de 2004. 2004-2022.

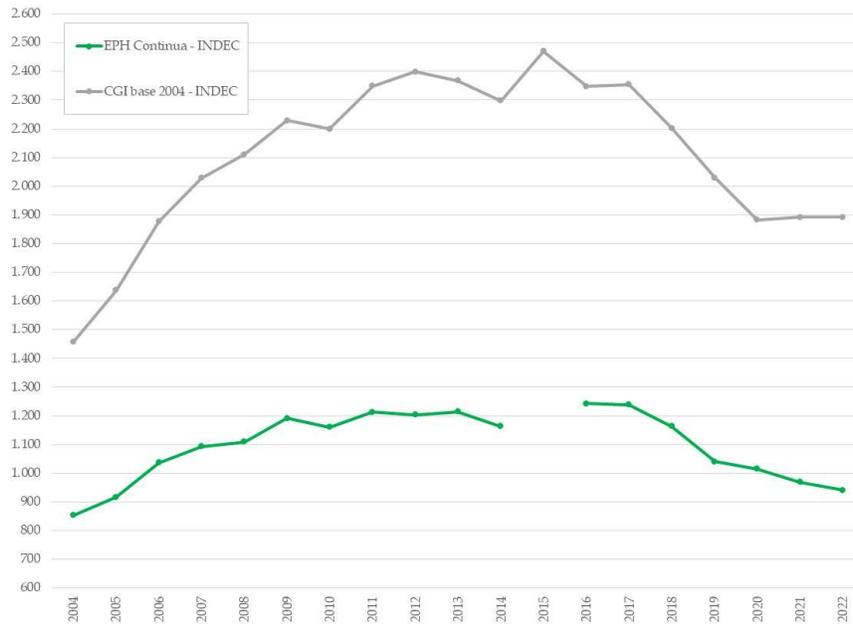


Gráfico 5. Salario según fuentes de información para el total de Asalariados/as Registrados/as. Pesos de poder adquisitivo de 2004. Evolución 2004=100. 2004-2022.

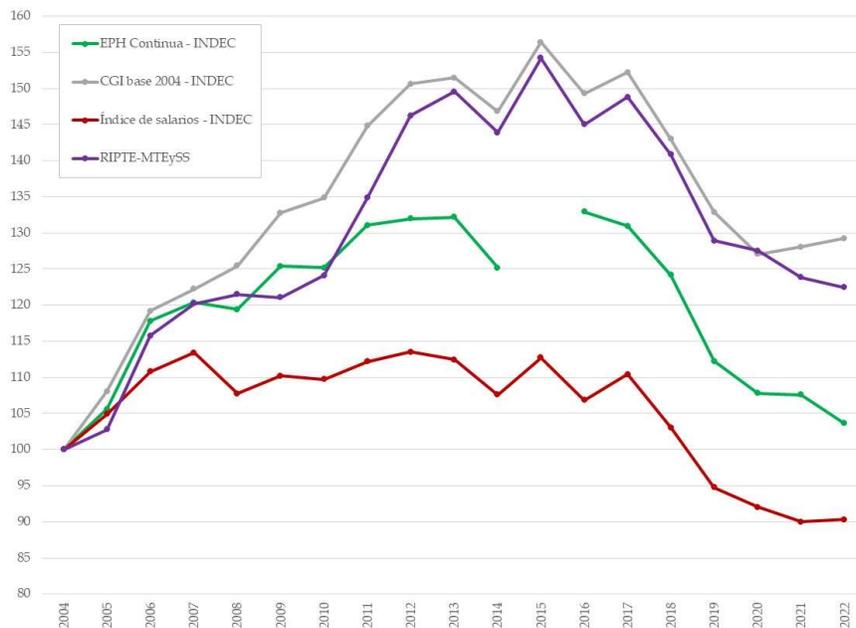


Gráfico 6. Salarios según fuentes de información para Asalariados/as Registrados/as Total. En pesos de poder adquisitivo de 2004. 2004-2022.

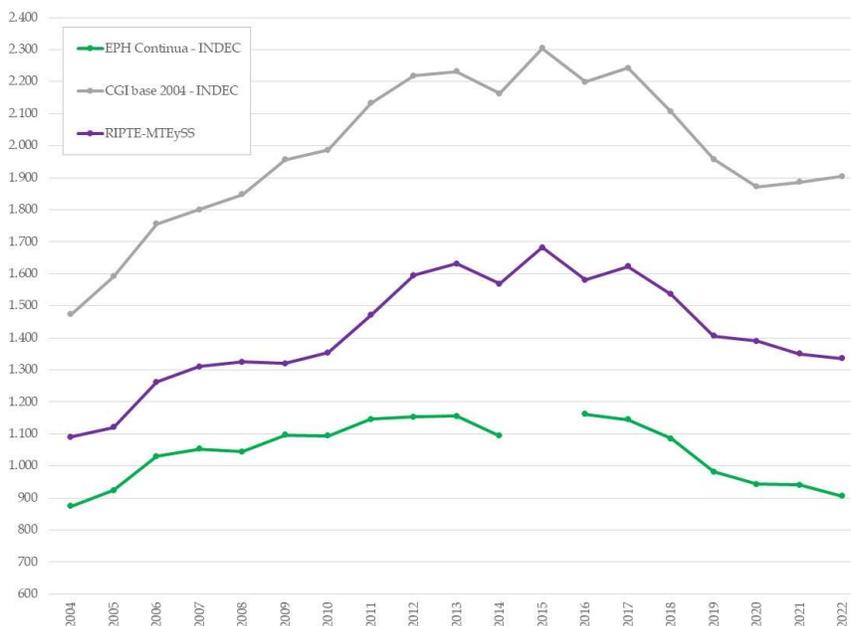


Gráfico 7. Salario según fuentes de información para Asalariados/as No Registrados/as del a) Sector privado total (EPH Continua - INDEC y CGI base 2004 - INDEC) y b) Total (Índice de salarios - INDEC). Pesos de poder adquisitivo de 2004. Evolución 2004=100. 2004-2022.



Gráfico 8. Salario según fuentes de información para Asalariados/as No Registrados/as del Sector privado total. En pesos de poder adquisitivo de 2004. 2004-2022.

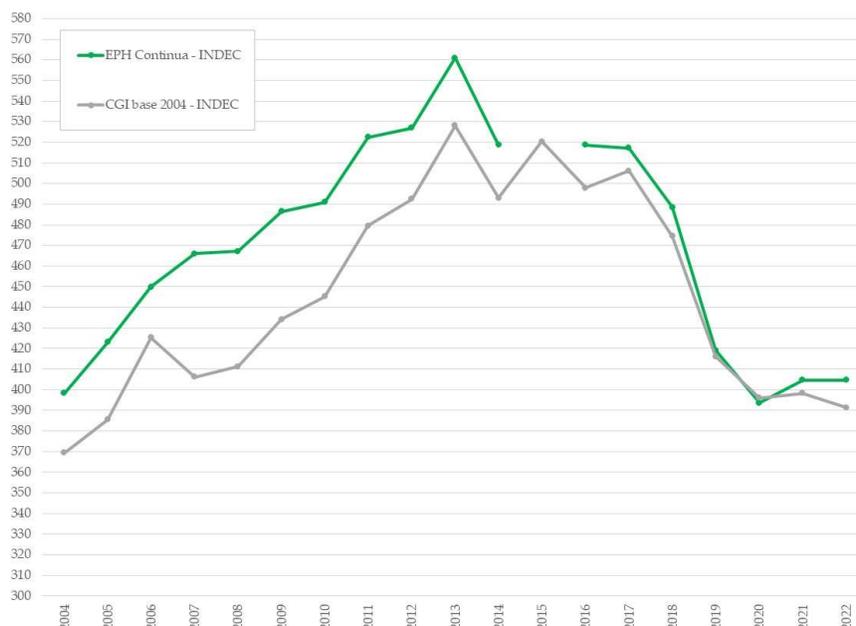


Gráfico 9. Salario de EPH en relación al salario de otras fuentes oficiales para Asalariados/as Registrados/as del a) Sector privado sin servicio doméstico (SIPA - MTEySS), b) Sector privado total y Sector público (CGI base 2004 - INDEC) y c) Total (RIPTE - MTEySS). 2004-2022.

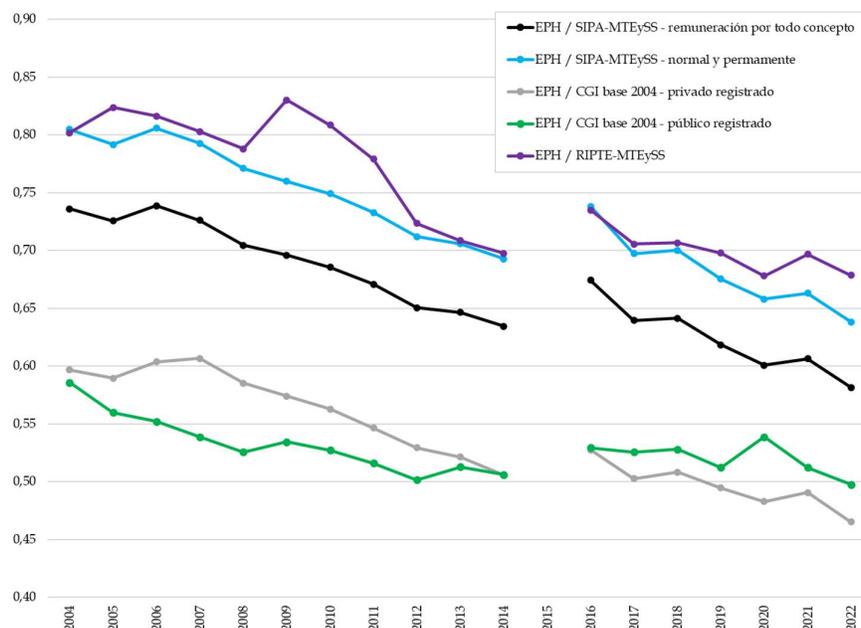
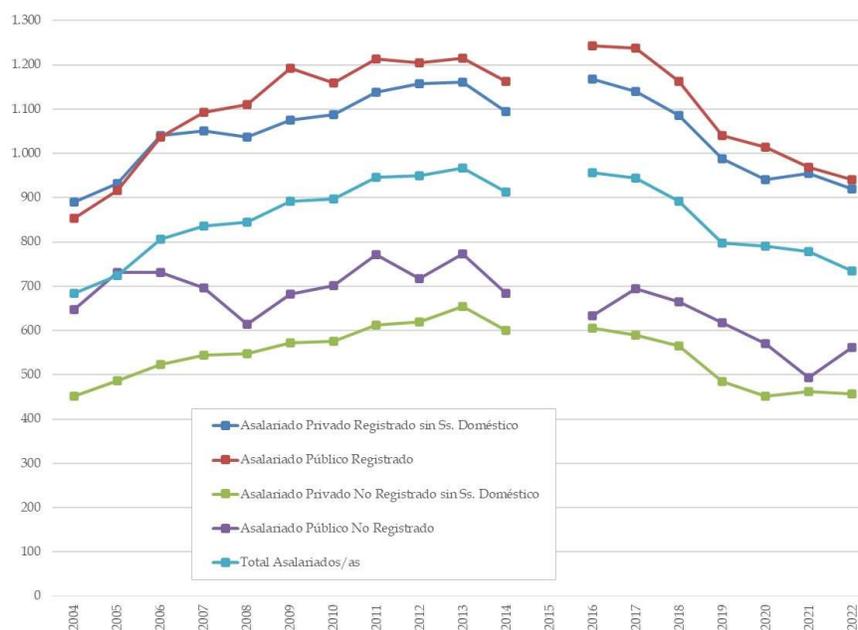


Gráfico 10. Salarios de EPH según distintos sectores del universo asalariado. En pesos de poder adquisitivo de 2004. 2004-2022.



4. CONSIDERACIONES FINALES

Como se mencionó en la Introducción, la información que las distintas fuentes brindan respecto del nivel y de la evolución salarial para idénticos (o similares) grupos de asalariados/as resulta de crucial importancia no sólo en lo que respecta al estudio de la evolución salarial, sino también al análisis de temáticas que tienen a la información de ingresos como insumo fundamental. En este sentido, a modo de cierre del presente documento se proponen una serie de comentarios a la luz de lo plasmado a lo largo del trabajo, que pueden ser de interés en futuras instancias de utilización de la información provista por las distintas fuentes. Los mismos no pretenden ser exhaustivos ni tener un carácter categórico, a la vez que se exponen sin orden de importancia.

- Como se visualiza en el Gráfico 9, la relación entre la información salarial provista por la EPH Continua - INDEC y aquella de las fuentes que utilizan información de registro para los/as asalariados/as registrados/as es decreciente en el tiempo. Asimismo, en los distintos gráficos se observa que la evolución salarial informada por EPH continua - INDEC en ciertos períodos difiere de forma marcada respecto de las fuentes basadas en información de registro. Esto estaría indicando una creciente subcaptación de ingresos por parte de la EPH Continua - INDEC, toda vez que dicha diferencia en la evolución relativa no tendría por fuente una mayor participación de componentes salariales incluidos en el “salario bruto” pero no en el “salario de bolsillo”. De ser esto así, la problemática posiblemente resulte extensible a los ingresos de los asalariados no registrados, cuentapropistas y patrones.

En el caso que la subcaptación de ingresos alcance a porciones de la población que en cada momento del tiempo habiten en un hogar con ingresos insuficientes para la adquisición de la Canasta Básica Total, posiblemente se encuentre sobreestimada crecientemente en el tiempo la proporción de población con ingresos por debajo de la línea de pobreza. A la vez, si la creciente subcaptación se encontrara concentrada en porciones de la población de ingresos relativamente elevados, es posible que de manera creciente se encuentre subestimada la desigualdad en la distribución del ingreso. En este contexto, no es posible descartar que ambas situaciones ocurran simultáneamente.

- Si bien en el último tiempo se ha hecho habitual la utilización de RIPTE, en la metodología correspondiente a su elaboración se indica que no refleja la evolución de los salarios del sector registrado de la economía. En efecto, tal como se observa en los distintos gráficos, en ciertos períodos la evolución informada por RIPTE difiere de la correspondiente a SIPA - MTEySS y CGI - Base 2004.
- El hecho que el Índice de Salarios - INDEC procure captar la evolución del salario pagado por un mismo puesto de trabajo en el tiempo probablemente constituya la explicación principal de la diferencia que se observa en el Gráfico 1 en relación con la información de registro.
- Resulta particularmente llamativa la evolución presentada por el Índice de Salarios para los asalariados del sector público, en comparación no solo con la CGI base 2004 (que se basa en información de registro) sino también con la EPH Continua - INDEC (Gráfico 3). En este sentido, debe tenerse presente que en el índice de Salarios - INDEC

se excluyen los asalariados públicos municipales, quienes posiblemente presenten un nivel y evolución salarial relativamente peor.

- Como consecuencia directa de los dos puntos anteriores, la evolución del Índice de Salarios - INDEC para asalariados registrados y para el total de asalariados difiere de manera importante con la información presentada por el resto de las fuentes.

De forma preliminar, es posible concluir que la información provista por RIPTE - MTEySS e Índice de Salarios - INDEC no debe ser utilizada a los fines de dar cuenta de la evolución general del poder adquisitivo del salario. A la vez, es posible identificar dos líneas de trabajo a futuro sobre la base de SIPA - MTEySS, CGI Base 2004 - INDEC y EPH Continua - INDEC. Por un lado, partiendo de la información de registro, procurar estimar el salario “neto” de los asalariados registrados, de modo de obtener niveles comparables con la EPH Continua - INDEC. Por el otro, procurar identificar en qué medida la creciente subcaptación de ingresos de la EPH Continua - INDEC se distribuye a lo largo de los distintos niveles de ingreso de los asalariados registrados y, sobre esa base, realizar inferencias respecto a la posible subcaptación para asalariados/as no registrados/as, cuentapropistas y patrones/as.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Arakaki, A. (2016). *Cambios recientes en la Encuesta Permanente de Hogares. Análisis de la actualización de las proyecciones poblacionales y la muestra maestra*, Documento de Trabajo N° 22, CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires, septiembre.
- CIFRA -Centro de Investigación y Formación de la República Argentina- (2012). *Propuesta de un indicador alternativo de inflación*. Buenos Aires: CIFRA.
- González, M. (2004). *Fuentes De Información Sobre Salarios: Metodologías y Fuentes*, Documento de Trabajo N° 1, CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires, marzo.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2002), *Índice de salarios y coeficiente de variación salarial*, Metodológica N° 16, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - Secretaría de Política Económica - Ministerio de Economía, Buenos Aires.
(https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cvs_metodologia.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2003). *La nueva Encuesta Permanente de Hogares de Argentina. 2003*. INDEC, Secretaría de Política Económica - Ministerio de Economía, Buenos Aires.
(https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/metodologia_eph_continua.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2012). *Índice de Salarios base abril de 2012=100. Actualización Metodológica*. INDEC, Buenos Aires, julio.
(https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/actualizacion_metodologica_is_2012.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2016a). *Cuentas Nacionales. Metodología de estimación. Base 2004 y serie a precios constantes y corrientes*, Metodología INDEC N°21, INDEC, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2016b). *Revisión del Producto Interno Bruto, base 2004 y series de Oferta y Demanda Globales, Años 2004-2015*, INDEC, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2016c). *Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Anexo Informe de Prensa. Mercado de trabajo: principales indicadores. Segundo trimestre de 2016*. INDEC, Buenos Aires.
(https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2017). *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, Metodología INDEC No 24, INDEC, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2019). *Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la EPH. Nota metodológica actualizada para el uso de los datos a partir del primer trimestre de 2019*. EPH. INDEC, Buenos Aires.
(https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_nota_metodologica_1_trim_2019.pdf)

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2023a). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Segundo trimestre 2023*, Trabajo e Ingresos, Vol. 7 - N°7, Informes técnicos, Vol. 7 - N°195, INDEC - Ministerio de Economía, septiembre.
(https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim23D62E32C3E6.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2023b). *Índice de salarios, Salarios*, Vol. 7 - N°11, Informes técnicos, Vol. 7 - N°237, INDEC - Ministerio de Economía, septiembre.
(https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/salarios_11_230B7E2293B3.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2023c). *Encuesta Permanente de Hogares. Diseño de registro y estructura para las bases preliminares Hogar y Personas*, INDEC - Ministerio de Economía, noviembre.
(https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/eph/EPH_registro_2T2023.pdf)
- Kennedy, D., Pacífico, L. y M. A. Sánchez (2018). *La masa salarial y su composición según el vínculo laboral. Argentina. 1993-2017. Propuesta de estimación en el marco de la base 2004 (2005-2015) y empalme con la base 1993*, Documento de Trabajo N° 24, CEPED-IIIE-FCE-UBA, Buenos Aires, julio.
- Observatorio de empleo y dinámica empresarial -OEDE- (2023). *Estadísticas e indicadores nacionales de OEDE. Evolución de las remuneraciones de los trabajadores registrados (Serie mensual)*, Observatorio de empleo y dinámica empresarial, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires, junio.
- Sánchez, M. A., Pacífico, L. y Kennedy, D. (2016). *La Participación asalariada en el ingreso y su composición según vínculo laboral. Argentina 1993-2015. Fuentes de información, metodologías y alternativas de estimación*, Documento de Trabajo del CEPED N° 21, CEPED-IIIE-FCE-UBA, Buenos Aires, septiembre.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

- Cuenta Generación del Ingreso (CGI base 2004). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC): <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-49>.
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH Continua). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC): <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos-1>.
- Estadísticas de remuneraciones de los/as trabajadores/as registrados/as del sector privado. Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) - Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (SIPA - MTEySS): <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas/oede-estadisticas-nacionales>.

Índice de Salarios. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC):
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-61>.

Remuneración Imponible Promedio de los/as Trabajadores/as Estables (RIPTE). Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS):
<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/ripte>;
<https://datos.gob.ar/vi/dataset/sspm-remuneracion-imponible-promedio-trabajadores-estables-ripte>.